

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

16 de Abril de 2009 - 150 Aniversario de la ciudad de Fray Bentos



A C T A N° 116

Sesión Ordinaria de fecha 24/10/2008.

ACTA N° 116

En Fray Bentos, a los veinticuatro días del mes de octubre del año 2008, y siendo la hora veintiuna, celebra reunión ORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 24 de OCTUBRE**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación **ACTA N° 115** de fecha 10/10/08.-
2. **MEDIA HORA PREVIA**
3. **ASUNTOS ENTRADOS**

ORDEN DEL DIA

1. **Inf. Com. de Desarrollo.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 605).-
2. **Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Nota del Jardín de Infantes N° 69.- (Rep. N° 606).-
3. **Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Nota del Sr. Washington Graziani.- (Rep. N° 607)
4. **Inf. Com. de Cultura.-** Declaración de Interés Departamental “La Carrera por la Armonía Mundial”.- (Rep. N° 608).-
5. **Inf. Com. de Cultura.-** Declaración de Interés Departamental los 100 años de la Escuela N° 27.- (Rep. N° 609).-
6. **Inf. Com. de Cultura.-** Declaración de Interés Departamental Jornada Cultural del Ballet “Renacer” de la ciudad de Young.- (Rep. N° 610)
7. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Nota del Movimiento de Usuarios de Salud Pública y Privada.- (Rep. N° 611).-
8. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Declaración de Interés Departamental Jornadas Técnicas Informativas y la Asamblea del Movimiento de Usuarios de Salud Pública y Privada.- (Rep. N° 612).-
9. **Inf. de las Com. de Legislación y Hacienda (Integradas) En mayoría.-** Aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada a padrones del denominado “Barrio Jardín” de Botnia South América S.A.- (Rep. N° 613).-

Inf. de la Minoría de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).- (Rep. N° 614).-

Fray Bentos, 22 de octubre de 2008.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Preside: Edil señor Jorge Garmendia.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Bruno Danzov, Escribano Pablo Delgrosso, Edén Picart, Profesor Jorge Picart, Carlos Lizuaín, Escribano Samuel Bradford, Profesora María L. Indarte, Washington Cordatti, Sergio Milesi, Profesora Gladys Fernández, Doctor Alvaro Debali, Isidro Medina, Maestra Daniela Maquieira, José L. Almirón, Luis Massey, Edison Krasovski, Ervin González, Gustavo Alvez, Humberto Brun, Jorge Burgos, Irma Lust, Víctor Rodríguez y Profesora Beatriz Castillo.

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles titulares: Maestra Elida Santisteban (21:09’), Hugo Amaral (21:11’), Maestro Fernando Quintana (21:19’) y Francisco Faig (21:25’).

Edil suplente: Javier Villalba (21:19’) (inc.)

Faltan: CON AVISO: Ediles Sres. Mario Long, Daniel Rey y Arquitecta Patricia Solari.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requierena (Tesorero General).

Taquígrafos: Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera, Laura Vittori y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE.- Buenas noches, señoras y señores Ediles, señoras y señores funcionarios, prensa presente.

Estando en hora y en número vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de esta Junta Departamental programada para el día de la fecha, comenzando con el primer punto del Orden del Día.

APROBACIÓN DE ACTA

Ponemos a consideración de los señores Ediles la aprobación del Acta N°. 115, de fechas 10/10/08. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

A continuación pasamos a considerar la

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Ervin González.

SR. ERVIN GONZALEZ.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches compañeros Ediles, funcionarios, prensa presente.

Queremos traer la siguiente inquietud en el día de hoy: en la tarde de este día viernes, estuvimos participando en un evento, una actividad muy importante para quienes fueron, de alguna forma, galardonados con lo que allí se pudo realizar. Un evento realizado en el Hogar de Varones del INAU.

Estuvimos presentes algunos Ediles, y verdaderamente existe una satisfacción enorme por lo que se realizó allí en la tarde de hoy, donde, aparte de los jóvenes que están internados, se contó con la visita de jóvenes de la ciudad de Mercedes, instituciones locales -tanto a nivel de Estado como Municipal-, la Junta representada por los Ediles que estaban presentes y lógicamente también clubes deportivos, en este caso Club Tulipán, el cual está aportando en lo que vamos a informar.

Vale la pena, en estos minutos que tenemos, valorar lo que allí se hizo. Se comenzó con las palabras de uno de los responsables del hogar, muy emocionado, donde reconoció el trabajo que se venía realizando hacia los chiquilines, tanto varones como mujeres que de alguna forma están vinculados a ese hogar del INAU, un trabajo que pasó por la pintura de la estructura del local, la limpieza y tres inauguraciones muy especiales y que de alguna forma van a contribuir a que los chiquilines tengan un espacio físico ideal para poder salir adelante.

Por ejemplo, se hizo la inauguración de un gimnasio, que no es un gimnasio total, ni con todos sus elementos, sino que lo que se va a enseñar es boxeo con todos los implementos que dispone un lugar para ese tipo de deporte, se hizo una demostración, que la verdad..., bueno, cada piña que se daban hasta uno temblaba. Fue muy lindo.

También se efectuó la inauguración de una panadería donde ya comenzaron los alumnos a hacer algunos productos con harina, y una carpintería que se reutiliza porque a principios de este año sufrió un incendio, donde prácticamente quedaron sin nada.

Estas tres inauguraciones llenan de orgullo, tanto a quienes trabajan allí como a la sociedad, porque de alguna forma va a contribuir a que esos jóvenes puedan ser capacitados y que en un futuro, cuando salgan de ahí, puedan ser útiles a la sociedad y útiles a ellos mismos.

Lo que queremos es que, con el voto de los señores Ediles, se pueda enviar un saludo a las instituciones que de alguna forma hicieron posible este hecho, por ejemplo, la Intendencia Municipal de Río Negro, el INAU departamental, el Club Tulipán que aportó en lo que tiene que ver con el fútbol. No queremos que lleguen nuestras palabras,

sino las palabras del conjunto de los Ediles, el saludo y el reconocimiento a esto que se realizó en el día de hoy. Nada más.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración del plenario la moción presentada por el Edil señor González. Los que están por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos)

Tiene la palabra la Edila Profesora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Vecinos de calle Lowry entre Cosini y Alzaibar nos manifestaron su preocupación por la oscuridad y falta de seguridad que eso genera, debido a la falta de iluminación en la calle.

La persona que me habló, incluso, al otro día le robaron la casa, se la dejaron toda desordenada. Lógicamente se sintió bastante afectada por esa situación tan lamentable.

Entonces, nos insistieron y nos pidieron la posibilidad de que esta Junta Departamental plantee ante el Ejecutivo, a través de una nota o de las gestiones que se puedan realizar, para solucionar esta problemática de la luz.

También en ese mismo barrio los vecinos se quejan de la velocidad con la que transitan los vehículos, y sería conveniente un contralor a través de cartelera, los inspectores con radares, etc., lo que el Ejecutivo pueda implementar para solucionar este problema de la iluminación y el exceso de velocidad por parte de vehículos y camiones en ese tramo de calle Lowry.

Solicito que se envíe nota al Ejecutivo con estos planteos.

SR. PRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita, señora Edila.

Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ.- Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, hemos visto que frente al Barrio 2000, al grupo 9 –no nombro las calles porque no tienen nombre-, hay diez viviendas construidas por la empresa Campiglia, que están a la venta por una inmobiliaria del medio, para lo cual deberían tener, por supuesto, final de obra.

Esas viviendas en el frente tienen cordón y asfalto, pero no tienen vereda.

En el correr del Barrio Fray Bentos IV, hay cuatro viviendas más en las mismas condiciones y después le siguen cinco más que tienen asfalto, pero no tienen cordón .

Solicito el pase a la Comisión de Obras Municipales para tramitar la información correspondiente respecto a si en esas quince viviendas se está aplicando el Impuesto de Edificación Inapropiada como reza el Decreto 1729 de 16 de junio de 1980.

Como segundo punto, solicito a la Comisión de Nomenclator acelerar la nominación de las calles de Fray Bentos, que es el mejor regalo que le podemos hacer en conmemoración de sus ciento cincuenta años.

Quiero salvar la representación de nuestra bancada en esa Comisión, porque el señor Perroux ha concurrido a todas las reuniones de la misma y sin embargo no

es culpa de él el retraso que esto está teniendo, que lleva más de tres años en estudio y no se ha podido resolver.

SR. PRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita, señor Edil.

Tiene la palabra el Edil Doctor Alvaro Debali.

DR. ALVARO DEBALI.- Buenas noches señor Presidente, saludo a usted y demás compañeros, funcionarios, prensa y público en general.

Quisiera que se envíe oficio a la Intendencia, para que nos conteste -porque es una inquietud que hemos planteado en otras ocasiones y no pareciera que los resultados fueran los deseados-.

La información que necesitamos que la Intendencia nos proporcione es para saber cuántos terrenos y casas han sido cuantificados que estén en condiciones de suciedad, maleza, etc., tal cual prevé el decreto correspondiente, discriminado por localidad. Asimismo cuántos han sido limpiados por los propietarios, si es que conocen la información; cuántos han sido limpiados y puestos en condiciones por la Intendencia con autorización de los propietarios; en cuántos casos se ha recurrido a la justicia, cuál ha sido el trámite correspondiente y en qué Juzgado se han tramitado las autorizaciones correspondientes, y en definitiva cómo se está evaluando desde el propio Ejecutivo la aplicación de esta normativa, -por supuesto, me estoy refiriendo a la normativa que prevé la limpieza de terrenos y casas en estado de suciedad y maleza, etc.-.

Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Se procederá como solicita, señor Edil.

Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN.- En el día de ayer se apersonó un vecino de las viviendas del barrio Las Canteras -aquellas que conocimos como viviendas marginales-, manifestando su preocupación porque desde hace tiempo vienen reclamando por legalizar la tenencia de sus viviendas que fueron construidas con un plazo de veinticinco años, y hace mucho tiempo que han pagado el importe de las mismas.

Realmente tenía la impresión de que en el período pasado ese hecho se había subsanado, porque recuerdo que se habían estado haciendo estas mismas gestiones, pero el vecino me indica que no. (lv)/

Solicito se curse nota a la Intendencia Municipal de Río Negro para conocer cuáles son las razones que impiden la escrituración de esas viviendas a los propietarios de las mismas.

SR. PRESIDENTE. Muy bien señor Edil, se procederá como lo solicita.

Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente. Quería pasar una preocupación a la Comisión de Asistencia Social para que lo monitoree y haga las dirigencias del caso.

El tema tiene que ver con la hora en que los niños, los pequeños de ocho, nueve, diez años juegan al fútbol, he andado en esto con mi nieto. El hecho de jugar a pleno sol, al medio día, me parece que es altamente inconveniente para la salud de los

pequeños. Sería ocioso hablar de los perjuicios del sol -tanto para la vista y en particular para la piel- y hacer ejercicios al aire libre en ese horario. Me parece realmente peligroso altamente inconveniente y en realidad no sé a qué se debe que se hayan estipulado esos horarios.

Que esta inquietud pase a la Comisión de Asistencia Social para que estudie la posibilidad de hablar con los directivos o con quien tenga que ver con el hecho de hacer el calendario y en particular con la hora, para que se pueda encontrar la forma -obviamente que no se suspenda porque es bueno que los niños hagan ejercicios, deportes y en particular fútbol, que a muchos les gusta- que lo puedan desarrollar en una hora que no sea tan peligrosa como lo hacen en este momento.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita, señor Edil.

Tiene la palabra el Edil señor Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente. Queremos adherirnos a las palabras que dijo el compañero Edil señor Ervin González, con respecto a la Entidad y a lo que sucedió hoy en el INAU. También queríamos destacar -no vamos abundar en todo lo que dijo el compañero Edil-, el hecho de que se pueden lograr cosas con el INAU -como entidad- los chicos y la Sociedad Civil organizada.

En segunda instancia. Vecinos nos reclaman que en la Escuela N° 40 no hay cebras ni por calle Rivera ni por calle Treinta y Tres, sobre todo por la salida de la Escuela, teniendo en cuenta que está el Sanatorio por lo que se angosta la calle. Solicitan que por lo menos en las horas picos se manden inspectores de tránsito. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita señor Edil.

Tiene la palabra el Edil señor Edison Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores Ediles.

ANTEL tiene fundamentalmente en todas las capitales, Salas de Video Conferencias y aquí en la ciudad de Fray Bentos existe una. La información que tengo con respecto a la Sala que está en esta ciudad, es que hace aproximadamente un año que los aparatos por los que se transmiten estas conferencias están rotos. En este tiempo han habido varias contrataciones por parte de distintas instituciones, tanto públicas como privadas, para utilizar la Sala y lamentablemente se encuentran con el problema que no se pueden hacer las conferencias por ese motivo. Son aparatos que salen muy caros.

Hace muy pocos días se hizo una conferencia sobre el tema SIDA y la tuvieron que hacer en la ciudad de Mercedes porque los aparatos aquí no funcionan. Algunas instituciones que han pedido este servicio, me han solicitado que se transmita al Directorio de ANTEL, por eso mociono que se envíe una nota por parte de la Junta Departamental de Río Negro -en la medida que se pueda- lo más rápido posible para que se arreglen estos aparatos que son muy importantes. Allí se han hecho cantidad de actividades muchas veces realizadas a distancia, algunas en Montevideo, otras en otros lugares del país, y quien tiene la oportunidad de utilizar esa Sala puede participar aunque no sea en forma directa, sí a través de videos.

Sugiero que la Junta mande esa nota al Directorio de ANTEL, solicitando la reparación de esos aparatos para que se cumpla con la función por la cual esta Sala fue establecida en la ciudad de Fray Bentos.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles estamos considerando la moción del señor Edil Edison Krasovski, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad. (veintiséis votos).

Cumplida la Media Hora Previa pasamos a:

INFORMES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE. El 3 de octubre ante una invitación a Presidencia se realizó el acto de colación de grado organizado por el Instituto de Formación Docente. El mismo fue realizado en el Teatro Young y en representación de esta Junta Departamental, en virtud de que quien habla no podía concurrir por razones de fuerza mayor, concurrió en representación de la misma la primera Vicepresidenta la Edila señora Irma Lust.

El 3/10/08 la Agencia Nacional de Investigación e Innovación realizó una reunión abierta en Sala Ruggia de la Intendencia Municipal de Río Negro, a la cual fuimos invitados y en nuestro lugar y en representación de la Junta Departamental concurrió la señora primera Vicepresidenta Edila señora Irma Lust.

El 4/10/08 se realizó la inauguración del Centro Comunal La Colmena en Nuevo Berlín y también había sido invitada la Presidencia de esta Junta, y en representación de la misma concurrieron las Edilas señora Edén Picart, Profesora Beatriz Castillo y Profesora Gladys Fernández.

El 6/10/08 se realizó la inauguración de la Terminal Anglo Acopio de Fertilizantes Líquidos por parte de las Empresas Schandy y Petrobras. Allí se realizó un acto donde participó el señor Intendente Municipal y autoridades departamentales. En esa oportunidad concurrió quien habla en representación de la Junta Departamental de Río negro.

El 7/10/08 la Sociedad Rural de Río Negro en Young. Allí se realizó la Feria Departamental de Clubes de Ciencia, también estaba invitada esta Presidencia que no podía concurrir pero en representación de esta Corporación concurrieron las Edilas señora Edén Picart, Profesora Beatriz Castillo, Maestra María Rosa Cáceres, Profesora Gladys Fernández, y Maestra Élide Santisteban.

El 8/10/08 reunión de Comisión de Recuperación de Murales del Plástico Luis Solari en la Escuela N° 40, donde están trabajando en ese sentido el Rotary Club, Club de Leones y las Comisiones de Apoyo de las Escuelas Nos. 1 y 40. Invitado el Presidente a concurrir a ese acto donde en el mismo se agradeció a esta Junta Departamental por haber declarado de interés departamental los tres murales del

Plástico Luis Solari. Uno en el Hospital local, otro en la Escuela N° 40, y otro en el Cuerpo de Bomberos local. Allí concurrió en representación de esta Junta Departamental quien habla.

El 9/10/08 quien habla en representación de la Junta y en esta Sala se dieron las conferencias a las 17:00 horas de ese día, energía solar térmica. Desarrollado el taller y la disertación por parte del señor Julio Yarza en representación de la Mesa Solar.

También a las 18:00 horas se realizó un taller de energía hidroeléctrica, este taller estuvo a cargo del Ingeniero Juan Carlos Patrone./(mg) En esas dos conferencias tenemos que destacar que además de Ediles de esta Junta Departamental que estaban presentes, nos acompañó el señor Intendente Municipal de Río Negro.

El día 10 de octubre de 2008 se realizó una conferencia en esta Sala por parte del Ing. Wilson Santurio, una conferencia relativa a teletrabajo. El Ing. Wilson Santurio, representante de Netgate, realizó esa conferencia en esta Sala, y el señor Presidente, conjuntamente con otros Ediles de la Corporación, acompañó al mismo.

El día 11/10/08 se procedió a la inauguración de la Plaza Wi Fi en la plaza Constitución de nuestra ciudad. En ese acto estuvo presente el señor Intendente, con autoridades departamentales, y se hizo presente quien habla en representación de la Junta Departamental de Río Negro, donde también se contó con la presencia de otros Ediles de la Corporación.

El 20/10/08 se recibió una invitación para concurrir al lanzamiento de la Semana Nacional de la Seguridad Vial, evento que se llevó a cabo en la Torre de Telecomunicaciones de ANTEL, en la capital del país, y concurrieron en representación de esta Junta Departamental -porque el señor Presidente no podía hacerlo- el señor Edil Víctor Rodríguez y el señor Edil Sergio Milesi. También estaba invitado el señor Daniel Villalba, que por razones de fuerza mayor no pudo asistir, pero de cualquier manera la Junta Departamental estuvo representada por estos Ediles en ese evento.

El 20 de octubre de 2008, en la Sala Virtual de ANTEL, Terminal de Ómnibus de nuestra ciudad, estábamos invitados para participar de una charla sobre logística, programada por el Centro de Formación Empresarial, por la Universidad Católica y por la ISEDE. Esta charla fue desarrollada por el Ing. Rüdiger Von Sanden, Presidente de ISEDE, y participó quien habla en representación de esta Junta Departamental.

El 23 de octubre de 2008 se recibió una delegación de alumnos y de maestras de la escuela N° 34 de Young. Fueron recibidos por quien habla como Presidente y en representación de esta Junta Departamental, y acompañaron al Presidente los Ediles Sergio Milesi y Bruno Danzov en la recepción de esta delegación de alumnos y de maestras de la escuela N° 34 de Young.

En el día de la fecha, hace pocos minutos, concurrimos al Teatro Young invitados por el señor Cónsul de la República Argentina. Lo hicimos en representación de esta Junta Departamental. Estuvimos presentes en un concierto de un dúo argentino en piano y saxofón. Asistimos durante la primer parte del mismo; no pudimos quedarnos, por supuesto, porque teníamos que estar presentes a los efectos de iniciar esta sesión ordinaria de la Junta.

Estos son los informes de Presidencia, pero además voy a aprovechar la ocasión para informar al Cuerpo un hecho que ha tomado notoriedad en las últimas horas, que quiero aclarar ante el Plenario, con la responsabilidad que el caso amerita.

Ha trascendido por un medio periodístico de una radio local, que el Presidente de la Junta incurrió en una infracción de tránsito con el vehículo de la Junta Departamental en la ciudad de Young.

Yo quiero señalar que me hago absolutamente responsable de esa infracción de tránsito; yo conducía el vehículo en esa oportunidad; fue una ocasión muy fortuita, digamos el momento y la oportunidad; si bien hay algunas condicionantes, que voy a decir lo que pienso, de cualquier manera quiero aclarar al Cuerpo... y pido las disculpas al Honorable Cuerpo, a todos los Ediles de esta Junta, por haber incurrido en una infracción de tránsito con el vehículo oficial de la Corporación, en una forma totalmente involuntaria, pero me hago cargo, me responsabilizo y pido las disculpas del caso.

Y además quiero aclarar, porque se ha manejado en el medio de prensa como que esto le va a ocasionar una erogación a la Junta Departamental, que no es así. De la erogación de la multa que corresponde, quien habla se va a hacer cargo absolutamente, y no se ha hecho cargo hasta ahora ¿saben por qué?: porque he concurrido en reiteradas oportunidades a la oficina local y esa multa no está incorporada al sistema que corresponde al vehículo oficial de esta Junta. Por eso no la he abonado hasta el presente, y como han ocurrido algunos hechos de carácter familiar que me han impedido concurrir a la ciudad de Young, la semana que viene tengo que ir a dicha localidad y voy a aprovechar la oportunidad para hacer efectivo el pago de esa infracción.

Vuelvo a reiterar: lamento el hecho, pero quiero hacer un comentario que me parece muy oportuno. En esa instancia yo concurrí a Young porque el chofer de la Junta se encontraba enfermo –primera cosa-, y, en segundo lugar, había que hacer un viaje con el remise y le pedí la colaboración a otro funcionario de la Junta para que hiciera esa diligencia con el remise. En ese mismo momento concurrimos a la ciudad de Young, invitados para un acto, donde estaba cortada la avenida 18 de Julio, porque había un desfile y yo ubiqué el vehículo de la Junta muy próximo a esa barrera, con la que se cortaba el tránsito hacia la avenida 18 de Julio, que era el único lugar donde podía estacionar, porque no había otro.

Yo quiero señalar dos aspectos que me parece importante transmitirlos y dejarlos para la reflexión de este Cuerpo. La primera reflexión es la siguiente: faltó realmente la gentileza y el protocolo... no estoy diciendo que eso vaya a exonerar de la responsabilidad de lo que significa la infracción, y además otra cosa: una infracción de tránsito no es un delito, es una infracción y cualquiera la puede cometer. Yo, gracias a Dios, en los 40 años que tengo acá en el departamento de Río Negro no registro una multa de tránsito -es la primera vez- y siempre he manejado vehículos de mi propiedad. Yo hace 40 años que tengo vehículo, y además quiero decir y señalar que a la Junta Departamental voy y vengo y realizo muchísimas diligencias que tienen que ver con la misma y con su Presidencia, y lo hago gustosamente con mi vehículo particular. También he hecho algunos viajes con mi vehículo particular porque los vehículos de la Junta en esas instancias han estado ocupados, y yo he respetado todas las diligencias que hayan tenido que hacer los vehículos de la Junta, siempre en el ámbito de una misión de carácter oficial.

Pero la reflexión que quiero hacer es que faltó un poquito de gentileza y de decoro, y de protocolo además, porque estaba invitado el Presidente de la Junta a ese acto en la ciudad de Young, y bien se me podía haber avisado a mí o a quienes me acompañaban en esa oportunidad, que al auto lo podía haber ubicado en otro lugar, porque siempre, y está expreso en el articulado de la Ordenanza de Tránsito Municipal,

que lo primero que se hace es una observación. Eso está estampado. Esa es la observación que quiero hacer, pero vuelvo a repetir: me hago cargo y me hago absolutamente responsable de esa infracción y pido las disculpas del caso al Honorable Cuerpo. (mc)/

Otra reflexión que quería hacer es la siguiente: me llama poderosamente la atención y yo sé qué es lo que pasa, esto está dirigido; porque hay una campaña sistemática para descalificar a este Presidente. Y no sólo al Presidente –a la investidura de la Presidencia de la Junta Departamental- sino a todo el Cuerpo... ¡Y *cuidado*, señores Ediles! porque esta campaña sistemática de querer dañar a esta institución nos está dañando a todos y tenemos que tener mucho cuidado, y la *responsabilidad* de aquellos que tengan la responsabilidad que le quepa por sus acciones -en todo ámbito, público o privado-.

Y quiero señalar que también me llama poderosamente la atención y da para reflexionar el cómo salió a la luz pública en un medio periodístico el caso particular de una infracción de tránsito. ¡Dios me libre si todas las infracciones de tránsito pasaran por los medios de prensa! Es simplemente una reflexión.

Sí señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Muchas gracias. Disculpen.

Yo de alguna manera me siento involucrado en lo que acaba de decir, porque esa situación se dio cuando concurrimos al festejo del 20º aniversario del Hogar Estudiantil de Young con usted y con el señor Edil Cordatti. Voy a compartir lo que dijo al respecto, y reafirmar algo que también nos extrañó en cuanto a la falta de cortesía de alguien que no era de ahí, y en un lugar donde se había cortado el tránsito como consecuencia de ese festejo y no estaba claramente... o por lo menos ninguno de los tres que estábamos vimos claramente que aparcando el auto en ese lugar se estaba cometiendo una infracción. Es cierto, no hubiera costado nada a la Inspectora o al Inspector –no recuerdo-... el Inspector debe venir y decir –en particular, repito- porque no éramos de ahí y era una situación anómala que estábamos mal aparcados y que se retirara el coche hacia donde realmente debía estar.

Era eso señor Presidente, nada más.

SR. PRESIDENTE. Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Evidentemente que las consideraciones que ha realizado usted en Sala con respecto a la situación que le tocó vivir en relación a este tema –que aparentemente salieron hoy en la prensa-, más allá de las disculpas que usted haya pedido –y me parece correcto que lo haya hecho y las explicaciones que ha dado del caso y cómo se tramitó todo este problema- creo que es un asunto que debería pasar a la Comisión de Asuntos Internos porque es el vehículo de la Junta Departamental en una representación oficial en la ciudad de Young, con motivo del aniversario del Hogar Estudiantil.

A su vez es para salvar la responsabilidad –como usted lo manifestara hace un momento- de la institución Junta Departamental, y en este caso el vehículo que estuvo involucrado, por lo tanto creo que es un asunto del que los compañeros de la Comisión de Asuntos Internos –a quienes les compete en este caso- deberían tomar conocimiento

y como usted fue el que trajo el tema, ver toda la documentación que haya al respecto –cosa que no conocemos-, ya que tenemos conocimiento solamente a través de la palabra suya en este momento.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Yo simplemente deseo expresar la *sorpresa* que me da la postura del señor Edil al proponer pasar un tema de esta característica a una suerte de investigación. ¿En qué va a terminar? ¿En que hay que pegarle un latigazo al señor Presidente? ¡Me parece tan ridículo!

De cualquier manera, simplemente quería expresar eso. Porque hasta me molesta –realmente- que se hagan este tipo de consideraciones por una infracción de tránsito, explicada como usted la explicó, como además sabemos que es, como el Edil sabe además que es así, porque lo sabe perfectamente, y pasar este tipo de cosas a una suerte de investigación. ¡Por favor! ¡Por supuesto que no la voy a votar!

SR. PRESIDENTE. Sí señor Edil, tiene la palabra.

SR. HUGO AMARAL. Fui aludido y deseo responder; porque creo que los calificativos del señor Edil Massey no corresponden. Porque también me refiero a que hay antecedentes a este respecto en la Junta y son cosas que debemos respetar, sobre todo cuando pasa en un vehículo oficial. Y si no somos nosotros los que tenemos la obligación de pasar este asunto, porque así está determinado, bueno...

Las calificaciones que haga el señor Edil Massey me tienen sin cuidado –son propias del señor Edil Massey, tendrá sus motivos- pero no las puedo aceptar de ninguna manera. Hay antecedentes respecto al vehículo de la Junta, se siguió un trámite al respecto y acá nadie está enjuiciando a nadie, simplemente es para aclarar el tema. Además el tema lo trajo usted señor Presidente, entendimos sus aclaraciones, pero compete al vehículo oficial de la Junta y por lo tanto hay que seguir lo que se establece para este tipo de situaciones.

Y reitero: hay antecedentes por el tema del vehículo, que han sido derivados a la Comisión de Asuntos Internos y es ésta la que ha resuelto en definitiva. Nada más por ahora.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Señor Presidente, yo no sé los antecedentes a que se refiere el señor Edil Amaral, porque si se habla de antecedentes de Presidencia le puedo aclarar que está errando. El Presidente está facultado para conducir el vehículo de la Junta, yo estando de Presidente lo hice, siempre traté de que me acompañara un Edil de cada Bancada para tener un respaldo; y si los antecedentes que cita Amaral se refieren al Chofer, en eso actuó la Comisión de Asuntos Internos, es un tema que está laudado y que yo haya oído el plenario no ha objetado absolutamente nada.

Por eso yo le doy todo mi respaldo, y lo que le pasó a usted nos puede llegar a pasar a cualquiera de nosotros. (nc)

Pero sí es lamentable, y para mí es sorprendente totalmente el que un Inspector de Tránsito en Young le haga una boleta al auto de la Junta Departamental de Río Negro. La verdad es que no le encuentro explicaciones porque si bien están para cumplir su función, la reglamentación dice que lo primero que hay que hacer es una amonestación, es decir que si sabía que era un auto oficial sabía dónde estaba el conductor, podía haberse acercado y haber solicitado que se retirara y actuar de otra forma; creo que esto algo premeditado para dejar “pegada” a la Junta Departamental de Río Negro –como usted lo manifestó-.

Por eso le doy todo mi apoyo y espero que esto no lo limite a usted en su condición de hacer lo que corresponde y de la forma que a usted le parece bien cuando las cosas están dadas y cuando se tiene la autorización del Banco de Seguros... cuando yo solicité ante esta institución autorización para conducir el auto de la Junta me dijeron que si tenía una libreta de conducir –que correspondía para conducir vehículos- no tenía inconvenientes, porque el cargo me otorgaba ese derecho.

Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias señor Presidente.

Más allá de reiterar mi sorpresa por el planteo –que yo recuerde el tema del único antecedente fue fundamentalmente referido al tema de quién iba a pagar la multa-. Porque no se le podía imponer al funcionario sin hacer un trámite correspondiente. En este caso el tema estuvo laudado antes de empezar, por lo tanto de ninguna manera voy a acompañar el planteo.

SR. PRESIDENTE. No sé si el señor Edil Amaral va a mocionar.

SR. HUGO AMARAL. Estamos en Informe de Presidencia, usted hizo el comentario y yo *comenté* que el tema debía pasar a Asuntos Internos; pero como no hay ningún Asunto con este tema al que le hayamos dado entrada, era simplemente un comentario. Ya uno va sabiendo la posición de quienes adelantaron el voto, en realidad estamos en Informes de Presidencia, o sea que no hay resolución.

Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Pasamos seguidamente a los

ASUNTOS ENTRADOS

1. **Edila Prof. Gladys Fernández.**- Solicita realizar en Sala aportes para la página web de la IMRN, específicamente en el área Deporte y Juventud.-
Exp. 1426

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Fernández. (nc)/

PROF. GLADYS FERNANDEZ.- Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción formulada para tratar el tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Negativo. (Catorce votos en veinticuatro presentes).

Tiene la palabra la Edila Fernández a los efectos de hacer uso de los diez minutos reglamentarios.

PROF. GLADYS FERNANDEZ.- Gracias señor Presidente. Vamos a hablar de lo que decía el asunto, que era para presentar alguna sugerencia sobre el espacio que tiene el Departamento de Deporte y Juventud en la página web de la Intendencia.

En primer lugar decir que hace bastante tiempo que le venimos haciendo un seguimiento a los efectos de analizar el contenido y ahora estuvimos imprimiendo algunas de las partes del espacio para poder analizarlo mejor y voy a comenzar por el encabezado, para tener en cuenta de qué cosas son las que creo tenemos que modificar dada la importancia de la página y del espacio y lo que representa.

En primer lugar en el encabezado aparece la imagen de tres muchachas y dice: "Lucía77(Online), Madrid, 33 años, busca hombre, conectar"; "M_Caro7 (Online), 29 años, busca hombre, conectar"; y "Paty4U (Online), 31 años, busca hombre, conectar"; después está titulado Espacio del Departamento de Deporte y Juventud, que ya cuando lo imprimís sale y después salen las fotografías de lo que acabo de citar, y en el perfil del blogs, donde se ponen generalmente los datos, dice: "Perfil Río Negro", está el logo de la institución del Gobierno Departamental, dice: "Ocupación Intendencia, Edad 58"; acaba de hacerse el Blogs del Sesquicentenario de la ciudad de Fray Bentos y dice: "Ocupación, ciudad, edad: 150 años"; entonces yo me pregunto qué representa ese "58", si es la edad del Intendente, si es la edad del señor Amaro Nadal que es el representante de la Intendencia, el Director del Departamento de Deporte y Juventud, o es la lista del Intendente, entonces con qué intención se pone en el perfil el número cincuenta y ocho en un espacio que es dedicado –fundamentalmente por lo que está escrito acá- al proyecto de acercamiento de las escuelas rurales del Departamento de Río Negro, solo vamos a pedir –si se puede- que nuestras palabras después pasen al Ejecutivo para que se pueda modificar esto, que yo considero y haciendo un análisis si otro fuera el escenario, "Ocupación Intendencia, Edad 1001", o fuera "Edad 77", "Edad 609", "Edad 904", me parece que es una falta de respeto hacer eso y creo que el responsable es el Director de Deporte y Juventud que es el encargado de este espacio o quien está a cargo del Departamento de Deporte y Juventud.

La información que está es solo el proyecto de acercamiento a las escuelas rurales no hay otra información para enriquecer ese espacio, por eso es que nosotros nos hemos tomado el trabajo de analizarlo y de decir que primero hay que jerarquizar la información, nos parece que más allá del espacio de blogs por el sistema de esta organización de Windows Live puede permitir que aparezcan estas imágenes arriba y esas sugerencias a los niños y a los jóvenes que visiten la página, me parece que hay que tener la precaución –si se crea un espacio- de que eso no esté.

Lo mismo ocurre cuando se invita a los amigos, es decir que los blogs permiten que los encargados del espacio inviten amigos y por eso se entra a otro blogs y eso

permite que –por ejemplo- aparezcan en los posibles para otras conexiones, para otros blogs, aparecen jóvenes en los bailes con el líder de “No te va a gustar” con un cigarrillo; no es que yo esté tratando de hacer una apología de qué barbaridad lo que se está mostrando, simplemente digo que lo que representa el espacio de Deporte y Juventud es la página de la Intendencia, es la institución Intendencia y que por lo tanto hay que tener esas precauciones, yo no tengo nada en contra de los jóvenes ni de los líderes porque yo participé de esa oportunidad cuando vino esa banda al local bailable, pero hay que tener esas precauciones, de cuando se acepta, qué imágenes se van a aceptar, si se van a aceptar jóvenes tomando alcohol, fumando, me parece que hay que tener esas precauciones.

En cuanto a la sugerencias con respecto a eso, tenemos muchas para decir, por ejemplo, se creó el 21/05/2008 una comisión de atletas donde ahí dice el señor Amaro Nadal que desde los cargos públicos que uno tiene de llegarle a los jóvenes con toda fuerza y poderles ofrecer este tipo de cosas, estas cosas que mencioné no, también dice que lo que se busca con esto es que sean los jóvenes los que propongan formar una comisión que pueda funcionar por si sola, mucho a él no se le entiende, pero el hecho es que con esta comisión que está integrada por atletas que para nosotros son realmente un ejemplo y son un ejemplo para los jóvenes, lo compartimos, pero de los jóvenes atletas no hay una biografía en el espacio de deporte de ellos, no hay nada de sus triunfos o sus derrotas, no importa, importa la participación que han tenido en los eventos deportivos, de todos, acá en esta comisión nombran a Joe, a Cynthia Martínez, Stefanía Zoryez, María Mello, Franco Vittori, Víctor Pérez, Joan De Souza, es decir un grupo de jóvenes que -como dicen ellos- son espejo pero hay que reflejarlo acá para que los jóvenes se puedan ver en ellos.

Por ejemplo, se puede dar sana alimentación para los deportistas, cuando no aparecen las chicas, aparece una propaganda que dice: “*Pizza Bocatta y patatas, cená bien...*”, eso no es alimentación sana para nuestros jóvenes; tampoco hay entrevistas a nuestros periodistas deportivos, nosotros estuvimos conversando con ellos y les interesaría muchísimo hablar sobre el deporte, dejar mensajes para los jóvenes en el espacio deporte, programas de salud, eventos deportivos, está faltando lo que va a desarrollarse en el verano, que podría todo estar en este espacio que se tiene, la planificación de las actividades del verano, qué se hace para los adultos mayores, para las personas con discapacidad, por ejemplo, si se quiere llegar a un público mayor y quiero dejar bien en claro esto, cuando yo entro a este espacio no fue porque estaba buscando a ver en qué podía molestar, sino que lo que estaba haciendo era buscando datos con los alumnos de los deportistas, para así poder armar entrevistas, informarnos y prepararnos para hablar y los deportistas ya sabían que íbamos a hacer algo así y como no encontramos nada, fue que se dispersó la atención en conectarse con Lucía, con Caro y con Paty.

Bueno, entre otras cosas que se pueden hacer serían los programas barriales que se están desarrollando, los grandes escenarios deportivos que tiene el departamento, las condiciones de infraestructura en la que están, es decir que es toda una información que le llega a la gente, que le sirve, hay una página del fútbol en la que hasta se podrían poner los resultados y no se me diga acá que se confunde lo federado con lo municipal

porque yo ya lo tengo claro, ya sé, me lo ha repetido varias veces, pero la información no se ha actualizado y lo único que está, que está bien, lo de las visitas a las escuelas rurales que ya se hizo pero tampoco se actualizó y tampoco se puede saber si se ha continuado.

Entonces solicito que esta preocupación a los efectos de mejorar este espacio, pase al Ejecutivo, mis palabras pasen al Ejecutivo, señor Presidente. Nada más.-

SR. PRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita, señora Edil.
Continuamos con el siguiente tema.

- 2. Edila Prof. Gladys Fernández.-** Solicita considerar en Sala, planteamiento relacionado a "Reflexiones sobre el tema Acoso Moral Laboral".-
Exp. 1427

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edil profesora Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNANDEZ.- Gracias Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE.- Estamos considerando el tratamiento sobre tablas del tema, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Negativo. (Dieciséis votos en veintitrés presentes).

Tiene la palabra la Edila Fernández para hacer uso de los diez minutos.

PROF. GLADYS FERNANDEZ.- Gracias señor Presidente. Yo lo había hablado con el Coordinador de la Bancada del Partido Nacional y la intención simplemente era leer algún articulado, algunos conceptos para poder enviar lo que se diga en Sala a la Presidencia de la Mesa de la Comisión Permanente del Congreso Nacional de Ediles, a la Edila Silvia Cabrera para que desde la Comisión que se crea conveniente se comience a trabajar en este tema, ya que están involucrados todos los Ediles en el Congreso...(ms)/

SR. PRESIDENTE. Puede proseguir, señora Edila.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. La Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura ha realizado el año pasado específicamente en el ámbito de Presidencia de la República, unas presentaciones sobre el marco jurídico del acoso moral que tiene que dar garantías al trabajador, y se han invitado a personalidades uruguayas que están preparadas en este tema.

Voy a leer algunos conceptos en el tiempo que tengo.

“La violencia en el trabajo es un fenómeno de larga data, sin embargo es en los últimos tiempos que se ha comenzado a investigar y profundizar sobre este tema, cuyo origen proviene de la sicología y no del mundo jurídico. La amplitud del fenómeno tanto en el mundo desarrollado como en los países en vías de desarrollo, hace que este tema sea enfocado hoy como de alta prioridad. En efecto, el acoso moral constituido por actitudes hostiles de diverso tipo, gestos, palabras, comportamientos, actitudes

frecuentes o repetidas afectan la dignidad del trabajador, que deja de ser concebido como persona para pasar a ser un recurso susceptible de dominación. Desde este ángulo resulta notoria la vinculación del acoso moral con el ejercicio abusivo del poder, violatorio de los derechos fundamentales del trabajo y los derechos fundamentales inherentes a la persona humana.”

“Como Dirección de Derechos Humanos en ejercicio de nuestra competencia en promover, educar, sensibilizar e informar sobre los Derechos Humanos y las violaciones a los mismos, se ha convocado a especialistas en la materia con el fin de intercambiar, llamar la atención sobre este nuevo flagelo en el mundo del trabajo y promover el diálogo y la formulación de políticas e iniciativas que apunten a repudiar la violencia y erradicarla del lugar de trabajo.”

Es en ese sentido que esta Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura citó a Marta Márquez, a Ana Sotelo y Mariaselva Echagüe.

Marta Márquez es Abogada Laboralista, investigadora del Instituto del Derecho al Trabajo y la Seguridad Social, integrante del grupo de Derecho y Género de la Facultad de Derecho de la UDELAR, consultora de la Organización Internacional del Trabajo, y ella ha dicho que: *“El acoso moral es una forma de ejercer violencia en el trabajo.”* Que: *“En realidad el tema de la violencia en el trabajo durante mucho tiempo ha sido ignorado y recién en la década de los años noventa del siglo pasado, a raíz de un informe de la Organización Internacional del Trabajo, empezó a prestársele mayor atención.”*

Como conceptos más importantes establece que: *“El acoso moral o psicológico se denomina también con el término inglés mobbing -porque el verbo to mobbe en inglés significa atacar, asediar- y se ha hecho bastante común utilizar los términos como sinónimos.”*

A algunas de las causas fundamentales del acoso moral, la Siquiatra francesa Marie-France Irigoyen, que ha estudiado el tema, las ha denominado *“rechazo de la diferencia”*, es decir que se busca por quien practica este tipo de conductas eliminar a quien no es conforme al sistema.

Los Sicólogos sociales señalan que: *“Pueden existir sentimientos de envidia o celos contra alguna persona o personas, y ello motiva a que se persiga y se pretenda rebajar a quien parece más inteligente o más eficiente o que es mejor considerado por la Dirección. ¿Cómo soportar que un subordinado tenga más títulos o sea más capaz que su jefe?”*

Voy a saltarme algunos aspectos y voy a las formas que adopta el acoso moral.

“Una de las formas principales es provocar aislamiento del trabajador respecto al resto del personal. Puede consistir en no pasarle información, no convocarlo a reuniones de personal o avisarle después de que éstas se han realizado; no saludarlo, no hablarle, dirigirse al resto de las personas ignorando al que es objeto de acoso; instalarlo separado de los demás; darle demasiado trabajo imposible de ser llevado adelante o a veces encomendar tareas que se revelan como inútiles; o la conducta opuesta: no darle trabajo, lo que produce una situación humillante para un trabajador

o trabajadora; quitar responsabilidades o rebajar tareas, ésta también es una forma de acosar psicológicamente a la persona que de este modo se siente disminuida porque se le van quitando las responsabilidades que tenía dejándolo con menos tareas y menos responsabilidades; realizar críticas constantes e injustas, observaciones sin ningún fundamento; atacar aspectos íntimos, personales, acoso moral basado en la condición de mujer, de homosexual; marginar a la persona sin decirle por qué se le reprocha.

Los sicólogos distinguen esto de lo que es el conflicto entre dos personas. Esto trae como consecuencia que la persona sufre una baja de su autoestima y le cuesta cada día volver a su trabajo; muchas veces se manifiesta en malestares físicos, que es una forma de somatizar la situación psicológica por la que está pasando la persona, problemas digestivos, dolores musculares, etc.”

Integrantes de la Cátedra de Salud Ocupacional y de Medicina Legal de la Facultad de Medicina explicaron que con frecuencia la gente consulta por lo que sería un malestar físico y el médico no tiene elementos para percibir qué hay detrás de esos malestares físicos. El CASMU organizó una jornada dirigida a los médicos y al personal de salud sobre el tema “Acoso Moral” para poner de manifiesto que el acoso moral como también el acoso sexual constituyen un problema de salud.

Existen muchas formas de reclamación pero en el Derecho uruguayo no existe una norma específica sobre el acoso moral. Asimismo, hay muy pocos datos estadísticos sobre el particular. También la Dirección de Derechos Humanos ha realizado una investigación con alguna de estas técnicas; yo nombraba a la señora Marta Márquez pero también trabajó Mariaselva Echagüe, que es responsable de las nuevas políticas de gestión humana de la Administración Central, siendo la Oficina Nacional de Servicio Civil el órgano que diseña políticas de recursos humanos. Para ello se instrumenta que cada Ministerio cuente con dos nuevos Departamentos dentro de Recursos Humanos, como lo serán “Comunicación y Desarrollo Organizacional” y “Salud y Seguridad Ocupacional”. La finalidad es propiciar la comunicación y el involucramiento del personal promoviendo políticas de equidad y género efectivo de los Derechos Humanos. Para ello se deberá realizar estudios para mejorar la comunicación.

Señor Presidente, este es un tema que tiene que tomarse desde todos los ámbitos laborales, desde el público y desde lo privado. Evidentemente, el hecho de no poder en este ámbito de discusión y de intercambio hablar más -porque quizás nuestros compañeros querían hacerlo e incluso algunos Ediles del Partido Nacional que habían manifestado su interés en aportar algo-, no va a detener que desde el trabajo que realizan las Comisiones del Congreso Nacional de Ediles se pueda trabajar, porque la Presidenta ha recibido con mucho gusto estos planteamientos y ella en San José ha estado trabajando en estos temas, y el Gobierno Nacional también está trabajando en el tema, nuestras legisladoras están comprometidas buscando los mejores mecanismos para legislar. Entonces, no podemos estar ausentes, estar lejos, y simplemente quería expresar hoy algunos conceptos para que se tenga algo para arrancar desde las comisiones del Congreso Nacional de Ediles.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita que pasen sus palabras a...?

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Sí, creí haberlo manifestado. Que mis palabras pasen a la Presidencia de la Mesa del Congreso Nacional de Ediles.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como solicita, señora Edila.
Continuamos.

- 3. Edilas Mtra. Daniela Maquieira, Sra. Irma Lust y Prof. Gladys Fernández.-** Solicitan tratar en Sala el tema sobre "Programas y Legislación de salud vigentes para la Mujer".-
Exp. 1428

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Profesora Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Lo vamos a pasar para el Orden del Día de la siguiente sesión, si fuera posible.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Se procederá como lo solicita la señora Edila.
Continuamos.

- 4. Ediles Sr. Víctor Rodríguez y Prof. Beatriz Castillo.-** Solicitan considerar en Sala, inquietudes de vecinos que transitan diariamente por el camino José Batlle y Ordóñez hacia el Balneario Las Cañas, preocupados por la falta de señalización en la subida y curva del Molino.-
Exp. 1429

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas del tema. Los que están de acuerdo se sirven levantar la mano. Negativo (quince votos en veintitrés).

¿Va a hacer uso de los diez minutos...? Bien, tiene la palabra Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Tal cual lo manifestamos en la redacción del asunto entrado, hemos recibido la inquietud de vecinos que transitan diariamente por el camino Batlle y Ordóñez en dirección al Balneario Las Cañas, preocupados por la falta de señalización que hay en la subida y curva del molino, ya que en más de una oportunidad han sido sorprendidos por enormes camiones que lentamente -porque son muy grandes y cuando entran al camino lo hacen muy despacio, porque además son muy largos- ingresan al camino saliendo de la planta de almacenaje de fertilizante que hay en el barrio Anglo. Muchos, al llegar a la cima del repecho y entrar a la curva, se han encontrado con camiones que cierran totalmente el paso provocando bruscas maniobras y peligrosas frenadas, que gracias a ello no se han transformado en una tragedia porque han respondido los vehículos y los conductores ¿verdad?

Por lo tanto, nosotros solicitamos al Ejecutivo Comunal se sirva tomar las medidas correspondientes para corregir ese riesgo latente, señalizando la zona como corresponde a ingeniería vial para prevención del peligro a automovilistas que por allí circulan, y más en este momento en que estamos en la iniciación de una temporada estival.

SR. PRESIDENTE. ¿Usted pide que sus palabras pasen al Ejecutivo Comunal?

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Así es, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como solicita, señor Edil.(mm)/

5. Edil Sr. Hugo Amaral.- Presenta proyecto de resolución referido a la utilización de los locales de la Junta Departamental de Río Negro, solicitando su pase a la Comisión de Asuntos Internos para estudio.-

Exp. 1430 RESOLUCIÓN: 22/10/08 A Comisión de Asuntos Internos.-

6. Ediles Sres. Hugo Amaral, Humberto Brun y Víctor Rodríguez (Coordinadores de Bancada).- Solicitan considerar en Sala, planteamiento realizado por ex obreros de Botnia.-

Exp. 1431

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN.- Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la solicitud de tratar el tema sobre tablas. Los que están de acuerdo, sírvanse expresarlo. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos)

Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente como lo dice el asunto entrado, y como usted también lo sabrá, recibimos a ex trabajadores de la empresa Botnia preocupados por la desocupación imperante dentro del departamento.

Ellos solicitaron una audiencia con nosotros, a los efectos de que intercediéramos, o por lo menos tratáramos de llevar alguna información acerca de lo que se va a hacer por parte de dicha empresa en estos días en que se va a parar la fábrica y van a venir técnicos finlandeses y se va a precisar mano de obra, sobre todo, como quien dice, peludos.

Ellos nos manifestaban el interés de querer saber en ese sentido qué posibilidades había y de qué forma se iba a tratar el tema por parte de la empresa.

Por eso, solicitamos que este tema pase a la Comisión de Asistencia Social, para que la misma, en forma urgente, cite a la empresa Botnia, porque los tiempos corren, por lo menos para que estos ex obreros, en su derecho de estar informados y saber qué posibilidades pueden tener de trabajar, aunque sea por un plazo corto de diez días, a los efectos de informar al Legislativo Comunal cómo va a ser el tratamiento en estos días del trabajo que se va a hacer en la planta.

Lo dejo por ahí, no sé si los demás coordinadores quieren aportar alguna cosa...

SR. PRESIDENTE.- Si nadie más va a hacer uso de la palabra...

SR. HUMBERTO BRUN.- Que se haga en forma urgente, por supuesto, de nada valdría que la empresa venga a dar información después de que esté todo liquidado. El hecho es pedirles informes, no es marcar pautas de trabajo ni nada.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción presentada por el Edil señor Brun. Los que están de acuerdo, se sirven expresarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

7. Ediles Sres. Sergio Milesi y Víctor Rodríguez.- Solicitan brindar en Sala, informe de lo actuado como integrantes de la Comisión de Tránsito y de la Unidad Departamental de Seguridad Vial (Se realizará presentación en Power Point).-
Exp. 1432

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI.- Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la solicitud de tratar el tema sobre tablas. Los que están de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano. Negativo (catorce votos en veinticuatro presentes).

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señor Edil?

SR. SERGIO MILESI.- Solicito que pase para la Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita, señor Edil.

8. Edil Sr. Sergio Milesi.- Solicita considerar en Sala, solicitud al Ejecutivo para considerar la posibilidad de exonerar tributos municipales al Padrón N° 400 de la localidad de San Javier, donde está ubicada la Plazoleta Vladimir Roslik.-
Exp. 1433

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI.- Solicito tratar el tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la solicitud de tratar el tema sobre tablas. Los que están de acuerdo, sírvanse manifestarlo. Negativo (dieciséis votos en veintiséis presentes).

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señor Edil?

SR. SERGIO MILESI.- Lo paso para la Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita, señor Edil.

9. Ediles Sr. Víctor Rodríguez y Prof. Beatriz Castillo.- Solicitan considerar en Sala, planteamiento realizado por un ciudadano de Nuevo Berlín al presentarse al llamado de Inspectores y no ser tenido en cuenta por contar con Cédula de Identidad de otro departamento.-
Exp. 1434

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VICTOR RODRIGUEZ.- Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la solicitud de tratar el tema sobre tablas. Los que están de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano. Negativo (quince votos en veintisiete presentes).

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señor Edil?

SR. VICTOR RODRIGUEZ.- Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ.- El día miércoles 22, un joven hizo público en un medio radial -F.M. 96.5- en un programa de la mañana, haberse sentido discriminado por el Ejecutivo al no ser tenido en cuenta para el concurso al llamado a inspectores, dado que este joven siendo oriundo de Nuevo Berlín por razones laborales renovó su cédula fuera del departamento y por ello no es tenido en cuenta para el concurso de inspectores de tránsito.

Tiene la partida de nacimiento en Nuevo Berlín, se llama Ruben Méndez, tiene libreta de chofer de Río Negro, está radicado en Fray Bentos, tiene una familia con tres hijos, está pagando alquiler y no tiene empleo, tiene el traslado de la Credencial Cívica de acá para Montevideo y de Montevideo para Río Negro.

Creemos que el señor Intendente debe considerar estos casos demostrando sentido común, igualdad, equidad y coherencia, y transparencia le agrego ahora, estudiando este tipo de casos.

¿Por qué digo transparencia y coherencia? Porque acá hay tres profesionales de Soriano que no deben tener cédula de Río Negro -dos contadores y un programador-, un contador de Paysandú que no debe tener cédula de Río Negro, un contador de Montevideo que no debe tener cédula de Río Negro, y estos profesionales se han llevado, en lo que va del gobierno, más de trescientos mil dólares de la recaudación de la Intendencia Municipal de Río Negro para otro departamento, porque ellos no gastan la plata acá.

Por lo tanto, solicito que esto que he manifestado pase al señor Intendente.

SR. PRESIDENTE.- Se procederá como solicita, señor Edil.

Seguidamente el Plenario se dará por enterado de los Asuntos Generales que no tienen trámite.

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

1. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado por el Edil señor Horacio Ragni, relacionado con el proyecto de ley de descentralización política impulsada desde el Parlamento para la creación de Alcaldías.-
Exp. 4624 RESOLUCIÓN: Enterados.
2. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el señor Representante Rodolfo Caram relativa a la necesidad de que en el ingreso a la actividad laboral se respete el porcentaje destinado a los individuos con capacidades diferentes.-
Exp. 4625 RESOLUCIÓN: Enterados.
3. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el señor Representante Rodolfo Caram relativa a los eventos tradicionales realizados en nuestro país.-
Exp. 4626 RESOLUCIÓN: Enterados.
4. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Representante Aníbal Pereyra, referidas a la mejoría de la gestión del Instituto Nacional de Colonización durante los últimos tres años.-
Exp. 4627 RESOLUCIÓN: Enterados.
5. **Junta Departamental de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento, designación de nueva Mesa para el período 2008-2009.-
Exp. 4628 RESOLUCIÓN: Enterados.
6. **Junta Departamental de Soriano.-** Remite para conocimiento, planteamiento realizado por la señora Edila Alicia Ohaco relativo a que se declare el año 2010 como el año de Joaquín Lensina o Ansina, por conmemorarse los 250 años de su nacimiento.-
Exp. 4629 RESOLUCIÓN: Enterados.
7. **Comisión vecinos Los Arrayanes.-** Solicitan estudio de reglamentación de preservación de Los Arrayanes.-
Exp. 4630 RESOLUCIÓN: 14/10/08 A Comisiones de Preservación del Medio Ambiente y Nomenclátor en lo competente y el punto 4º pasa a los Sres. Ediles integrantes de la Comisión Dptal. de Patrimonio.-
8. **IMRN.-** Remite resolución por la que se declara de interés departamental los festejos del 100º Aniversario de la Escuela N° 27 Juan Antonio Lavalleja.-
Exp. 4631 RESOLUCIÓN: Enterados.

9. **IMRN.-** Remite resolución por la que se declara promulgado los decretos N° 189 y 194/008 referido a exoneración de tributos.-
Exp. 4632 RESOLUCIÓN: Enterados.
10. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versiones taquigráficas de expresiones vertidas por el señor Senador Gustavo Lapaz Correa relacionadas con: 1) Escuelas de tiempo completo y 2) Producción de alimentos para las personas más carenciadas.-
Exp. 4633 RESOLUCIÓN: Enterados.
11. **CLIF Young Centro Local de Información y Formación en Seguridad Social.-** Invita al Cuerpo a convocar al Equipo de Representación de los Trabajadores en el Directorio del BPS y en particular a su titular Señor Ariel Ferrari a brindar un informe sobre el tema " Flexibilización para el acceso a la jubilación", que puede ser beneficioso para el cumplimiento de la función de los señores curules.-
Exp. 4634 RESOLUCIÓN: 14/10/08 Com. Asistencia Social
12. **Junta Departamental de Colonia.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Edila Mónica Ayala referente al alto índice de suicidios en nuestro país.-
Exp. 4635 RESOLUCIÓN: Enterados.
13. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Senador Gustavo Lapaz Correa en sesión de fecha 08/10/2008 relacionadas a la Producción Granjera y a la Donación voluntaria de sangre.-
Exp. 4636 RESOLUCIÓN: Enterados.
14. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por la señora Representante Adriana Peña Hernández, referidas al anuncio de las nuevas medidas que se aplicarán para combatir el problema de la inseguridad.-
Exp. 4637 RESOLUCIÓN: Enterados.
15. **DINAMA.-** Remite para conocimiento, memorando relacionado a los eventos de olor percibidos en la ciudad de Fray Bentos.-
Exp. 4638 RESOLUCIÓN: Enterados.
16. **Junta Departamental de Soriano.-** Remite para conocimiento, planteamiento realizado por el señor Edil Sergio Guastavino referido a la posibilidad de levantar el bloqueo de la Ruta N° 136.-
Exp. 4639 RESOLUCIÓN: Enterados.

- 17. Junta Departamental de Soriano.-** Remite para conocimiento, decreto referido al análisis elaborado por la Comisión de Asuntos Municipales, sobre Proyecto de Ley de descentralización política y participación ciudadana.-
Exp. 4640 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 18. Junta Departamental de Soriano.-** Remite para conocimiento, expediente caratulado "Ciganda Luis, eleva planteos referidos al sector apícola".-
Exp. 4641 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 19. Alumnos Liceo N° 3, INAU e Iglesia Adventista.-** Solicitan audiencia para dar a conocer el proyecto Propia 08, Programa de Participación Infantil y Adolescentes INAU 2008.-
Exp. 4642 RESOLUCIÓN: *16/10/08 A Comisión de Asistencia Social*
- 20. IMRN.-** Contesta oficio relacionado con información requerida por el Tribunal de Cuentas sobre Modificación Presupuestal del Gobierno Departamental de Río Negro, Ejercicio 2008.-
Exp. 4643 RESOLUCIÓN: *17/10/2008 Por oficio N° 2971/08 se remite al Tribunal de Cuentas de la República.-*
- 21. IMRN.-** Contesta oficio relacionado con la instalación de una plaza WI-FI en nuestro departamento.-
Exp. 4644 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 22. Junta Dptal. Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición del Edil Sr. Beder Mendieta sobre lo que definió como "desastrosa situación de las Termas de Almirón".-
Exp. 4645 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 23. Junta Dptal. Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición del Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto quien evocó la fecha del 10 de octubre de 1811, en la que el Gral. José G. Artigas fue ungido Jefe de los Orientales, mediante elección realizada en la "Quinta de la Paraguaya".
Exp. 4646 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 24. Junta Dptal. Soriano.-** Remite para conocimiento, exposición del Edil Sr. Roberto Soca relacionada al deterioro del entorno del río Negro en su riqueza ictícola, calidad de las aguas y variedades de montes autóctonos.-
Exp. 4647 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 25. Junta Dptal. Flores.-** Comunica apoyo a planteamiento relacionado al crédito conocido como "limpia sueldo".-
Exp. 4648 RESOLUCIÓN: Enterados.

26. **Junta Dptal. Soriano.**- Remite para conocimiento, planteamiento del Edil Sr. Luis Ciganda por el que manifiesta su preocupación por la instalación de la energía nuclear en Uruguay.-
Exp. 4649 RESOLUCIÓN: Enterados.
27. **IMRN.**- Remite a consideración, expediente relacionado a solicitud de fraccionamiento del Padrón 2776 de Young, propiedad del Sr. Bartolomé Taramasco Díaz.-
Exp. 4650 RESOLUCIÓN: 22/10/08 A Comisión de Legislación.-
28. **Junta Dptal. Artigas.**- Remite para conocimiento, exposición del Edil Sr. Martín Silveira Alamón relacionada a la aparición de un posible foco de aftosa en ese Departamento.-
Exp. 4651 RESOLUCIÓN: Enterados.
29. **Junta Dptal. Salto.**- Remite para conocimiento, exposición del Edil Paulino Delsa sobre homenaje al Sr. Enrique Erro.-
Exp. 4652 RESOLUCIÓN: Enterados.
30. **OSE Of. Comercial Río Negro.**- Contesta oficio sobre saneamiento del Barrio Las Canteras, informando al respecto.-
Exp. 4653 RESOLUCIÓN: Enterados.
31. **Jefatura de Policía de Río Negro.**- Contesta oficio relacionado a la preocupación de vecinos de Ruta N° 2 desde calle Crottogini a la Feria por la inseguridad existente.-
Exp. 4654 RESOLUCIÓN: Enterados.

SR. PRESIDENTE.- Pasamos a considerar ahora el

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar que se voten tal como vienen redactados de Comisión y se proceda en consecuencia, los Repartidos del número 605 al 612 inclusive.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción presentada por el señor Edil. Los que están de acuerdo...

Tiene la palabra el Edil Escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Gracias, señor Presidente, no sé si corresponde antes o después de la votación, pero voy a solicitar que se incluya en el Orden del Día como grave y urgente el Repartido número 615, informe de la Comisión de Asuntos Internos.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración del plenario la solicitud de incorporar el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido número 615. Los que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos)

Ahora sí, ponemos a consideración los informes de las distintas Comisiones que figuran con los números del uno al ocho inclusive en la Orden del Día. Los que están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos)

1. **Inf. Com. de Desarrollo.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 605).-
2. **Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Nota del Jardín de Infantes N° 69.- (Rep. N° 606).-
3. **Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Nota del Sr. Washington Graziani.- (Rep. N° 607)
4. **Inf. Com. de Cultura.-** Declaración de Interés Departamental “La Carrera por la Armonía Mundial”.- (Rep. N° 608).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 205/008**

VISTO: El planteamiento presentado por el Sr. Edil Carlos Lizuaín, solicitando se declare de Interés Departamental “La Carrera por la Armonía Mundial”, que llegará a nuestro departamento el 30 de octubre del cte. año, arribando a la ciudad de Fray Bentos para luego dirigirse a la ciudad de Young;-----

CONSIDERANDO: I) Que la citada carrera es realizada por la fundación “World Harmony Run”, entidad fundada por el señor Siri Chinmoy, atleta, filósofo, músico y artista plástico, cuya sede global está en Nueva York, habiéndose solicitado su llegada a nuestro país a la sede Argentina por el Young Day School, cuya dirección ejerce la señora Marilyn Meyer de Lalinde;-----

CONSIDERANDO: II) Que la carrera por La Armonía World Harmony Run, es un relevo que quiere promover la amistad y el entendimiento internacional, portando los corredores como símbolo de armonía una antorcha encendida, habiendo partido el 28 de marzo de la ciudad de Roma y a su finalización habrá de recorrer cinco continentes, cien países y cincuenta y seis mil kilómetros;-----

CONSIDERANDO: III) Que la citada carrera ingresará por el Puente General San Martín arribando a Fray Bentos, para luego dirigirse a la ciudad de Young, recorriendo en la ciudad varios centros de enseñanza para luego finalizar en la Plaza Sardo;-----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Declárese de Interés Departamental “La Carrera por la Armonía Mundial”, que llegará a nuestro departamento el 30 de octubre del cte. año, arribando a la ciudad de Fray Bentos para luego llegar a la ciudad de Young;-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

SR. PRESIDENTE.- Continuamos.

5. Inf. Com. de Cultura.- Declaración de Interés Departamental los 100 años de la Escuela N° 27.- (Rep. N° 609).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 206/008**

VISTO: La nota de la Directora de la Escuela N° 27 “Juan Antonio Lavalleja” e integrantes de la Comisión Fomento y de la Comisión de Ex alumnos, solicitando se declare de Interés Departamental los 100 años del Centro Escolar, que se conmemorarán el 1º de marzo de 2009;-----

CONSIDERANDO: I) Que los citados organizadores proyectan realizar para la ocasión diversos actos, protocolares unos, de recordación y reencuentro otros, para que dicha fecha no pase desapercibida y se destaque en agradecido homenaje a esta sembradora de conocimientos y educación de tantas generaciones de fraybentinos;-----

CONSIDERANDO: II) Que se ha elaborado un programa tentativo de dicho evento que es el siguiente:-----

- Gran acto central en la fecha del aniversario.-----
- Reforma edilicia consistente en cambio de techo y reparaciones generales del local escolar a llevarse a cabo en el periodo de vacaciones.-----
- Donación a la ciudad de una estela alusiva, con la figura central del Gral. Juan Antonio Lavalleja, a ubicarse en lugar apropiado a determinar.-----
- Emisión de un folleto con el anecdotario más relevante del patrimonio histórico de la Escuela.-----
- Invitación a los actos a delegación de la Escuela del Solar de Artigas de nuestro hermano país República del Paraguay.-----

CONSIDERANDO: III) Que estos actos van a estar enmarcados dentro de los festejos por los 150 años de nuestra ciudad y por su trascendencia regional;-----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Declárese de Interés Departamental los 100 años del Centro Escolar Escuela N° 27 “Juan Antonio Lavalleja”, que se conmemorarán el 1º de marzo de 2009;-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

SR. PRESIDENTE.- Continuamos con el siguiente punto.

6. Inf. Com. de Cultura.- Declaración de Interés Departamental Jornada Cultural del Ballet “Renacer” de la ciudad de Young.- (Rep. N° 610)

En consecuencia, **RESOLUCION N° 207/008**

VISTO: El planteamiento presentado por el Sr. Edil Mario Long, solicitando se declare de Interés Departamental la Jornada cultural del Ballet “RENACER” de la ciudad de Young, a realizarse los días 8 y 9 de noviembre del cte. año;-----

CONSIDERANDO: I) Que en el mes de noviembre es el aniversario del citado Ballet y conjuntamente con el Ministerio de Educación y Cultura y la Intendencia Municipal de Río Negro organizan una jornada cultural, en la cual van a participar grupos de danza de los departamentos de Rivera, Cerro Largo, Maldonado, Canelones y Montevideo;----

CONSIDERANDO: II) Que a este grupo de ballet “Renacer”, lo fundaron un conjunto de vecinos de esa ciudad hace nueve años, en el cual trabajaron sin fines de lucro con el principal objetivo de promover y difundir nuestra cultura, brindando su enseñanza en instituciones del medio, como la Escuela N° 34, Centro Esperanza, Liceo N° 2, Capilla Santa Trinidad y Centro CAIF Abejitas;-----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Declárese de Interés Departamental la Jornada cultural del Ballet “RENACER” de la ciudad de Young, a realizarse los días 8 y 9 de noviembre del cte. año;-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

SR. PRESIDENTE.- Continuamos.

7. Inf. Com. de Asistencia Social.- Nota del Movimiento de Usuarios de Salud Pública y Privada.- (Rep. N° 611).-

8. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Declaración de Interés Departamental Jornadas Técnicas Informativas y la Asamblea del Movimiento de Usuarios de Salud Pública y Privada.- (Rep. N° 612).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 208/008**

VISTO: La nota presentada por el Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada, filial Río Negro, solicitando se declare de Interés Departamental las Jornadas Técnicas Informativas y la Asamblea, a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre del cte. año en nuestra ciudad;-----

CONSIDERANDO: I) Que este Movimiento conforma una organización social que nuclea a todos los ciudadanos interesados en torno al tema salud; es una organización autónoma, apolítica, laica, representativa, horizontal y democrática, sin fines de lucro y cuenta con Personería Jurídica;-----

CONSIDERANDO: II) Que la misma apunta a promover conductas saludables que mejoren la calidad de vida, relevando entre todos los vecinos la realidad y necesidades de cada lugar, haciendo énfasis en la educación, promoción y prevención de la salud;----

CONSIDERANDO: III) Que el citado Movimiento cuenta con más de 4000 socios, teniendo representantes de 81 localidades de nuestro país y que todos los años a fines del mes de noviembre se celebra la Asamblea Ordinaria; en esta oportunidad se realizará en nuestra ciudad, así como también se efectuarán Jornadas Técnicas Informativas y actividades de Talleres para los socios; -----

CONSIDERANDO: IV) Que se espera una concurrencia de aproximadamente unos 500 socios, con la intervención de expositores nacionales y extranjeros, y se tiene prevista la participación de Autoridades Nacionales (MSP, MIDES, JUNASA, ASSE); -

ATENTO: Al informe de la Comisión de Asistencia Social, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
R E S U E L V E:**

1º) Declárese de Interés Departamental las Jornadas Técnicas Informativas y la Asamblea, a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre del cte. año en nuestra ciudad;-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

SR. PRESIDENTE.- Continuamos con el siguiente punto.

- 9. Inf. de las Com. de Legislación y Hacienda (Integradas) En mayoría.-**
Aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada a padrones del denominado “Barrio Jardín” de Botnia South América S.A.- (Rep. N° 613).-
Inf. de la Minoría de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).-
(Rep. N° 614).-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Gracias, señor Presidente.

Solicito, si el Cuerpo me acompaña que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas) en mayoría, Repartido número 613, tal como viene redactado de Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Solicito que se lean los dos informes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Ponemos a consideración del Plenario la lectura de los dos informes. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobado, mayoría (dieciocho votos en veintiocho presentes).

Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY.- Quisiera hacer una pregunta, porque esto puede generar algún tipo de antecedente para el futuro. Quiero saber si es correcto o no.

Entiendo que cuando se plantea este tipo de cosas donde hay dos informes, el plenario, si alguien lo pide, tiene la posibilidad o el derecho a saber qué contienen los dos informes.

Por lo tanto, si lo que estoy diciendo es así, no tendría que estar sujeto a ninguna votación, sino simplemente dar lectura, porque, en definitiva cómo sabe el Cuerpo en general, todos los Ediles, lo que dice uno u otro...

SR. PRESIDENTE.- Vamos a ordenarnos, señores Ediles. Continúa en el uso de la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY.- Básicamente es eso, simplemente quería saber si es correcto ponerlo a votación y si simplemente ante el pedido de un Edil se le puede dar lectura.

SR. PRESIDENTE.- Enseguida vamos a evacuar la consulta porque el señor Secretario tiene una duda.

Tiene la palabra el Edil Escribano Bradford. (lv)/

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias señor Presidente. Tengo los dos informes acá, no cuestiono el derecho de que se lean, pero no le agrega ni le quita nada porque los leí y en base a los mismos, a uno y a otro, cada uno de nosotros se forma una opinión. Es eso, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. De todas maneras el Reglamento dice claramente que habiendo dos informes, uno en minoría y otro en mayoría, los autores de los informes tienen la potestad de argumentar sobre los mismos y ahí se abre el debate.

SR. PRESIDENTE. De cualquier manera señores Ediles el Cuerpo lo aprobó. Vamos a dar lectura a los informes a los efectos de que los señores Ediles, el Plenario, puedan tomar conocimiento de cada uno de los mismos.

SR. SECRETARIO GRAL. *“Inf. de las Com. de Legislación y Hacienda (Integradas) En mayoría.*

Visto: I) El Oficio N° 204 de fecha 28 de junio de 2008, de la Intendencia Municipal de Río Negro, por el cual se da trámite al Derecho de Petición de la Empresa Botnia South América S.A., quien objeta la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada aplicado a los padrones que conforman el denominado ‘Barrio Jardín.’

Visto: II) Que mediante el mismo oficio se solicita legislar sobre la autorización, en régimen de excepción, de la construcción de veredas en los llamados ‘Barrio Jardín’.

Considerando: I) Que el cobro del Impuesto a la Edificación Inapropiada, se encuentra debidamente reglamentado en el Decreto 1729 de fecha 16 de junio de 1980, el que en su artículo 1° dice: ‘Los propietarios de fincas y/o predios con frentes a vías de tránsito pavimentadas y/o con tratamiento bituminoso definido y acordonado en todas las ciudades y localidades del Departamento de Río Negro, están obligados a construir veredas de su exclusivo cargo y mantenerlas en buen estado de conservación y a reconstruirlas cuando su estado, a juicio del Municipio, no permita una reparación adecuada.

Considerando: II) Que también el citado decreto señala, inequívocamente, los lugares dónde se deben construir las veredas, líneas y niveles.

Considerando: III) Que no es posible realizar una normativa que regule la construcción de veredas en ningún Barrio Jardín, en tanto no existe tal categoría en la legislación que indica los distintos tipos de construcción permitidos en nuestro Departamento.

Considerando: IV) Que si bien la denominación ‘Barrio Jardín’ se aplica a un determinado tipo de construcción, la misma no es regulada oficialmente, razón por la cual es necesaria una normativa que abarque a un todo y no exclusivamente a las veredas, instancia esta que deberá contar con el concurso de técnicos en materia urbanística y legal, y para la cual esta Corporación está dispuesta a prestar su colaboración.

Atento: A lo que precede. Las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), en Mayoría, se permiten aconsejar al Honorable Cuerpo, preste aprobación al siguiente Proyecto de Resolución: La Junta Departamental de Río Negro, Resuelve: 1°) Declárase como legítima la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada que oportunamente liquidara la Intendencia Municipal de Río Negro a los padrones que conforman el denominado ‘Barrio Jardín’ propiedad de la empresa Botnia South América S.A. 2°) Declárase que esta Junta no considera oportuna la legislación sobre construcción de veredas en los denominados ‘Barrios

Jardines' hasta tanto exista tal categoría en la ordenanza municipal. 3º) A sus efectos pase al Ejecutivo Comunal. Fray Bentos, 21 de octubre de 2008. Firman Escribano Pablo Delgrosso, Profesor Jorge Picart, Washington Cordatti, José Luis Almirón, Maestro Fernando Quintana, Hugo Amaral y Daniel Villalba.

Inf. de la Minoría de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).-

Visto: I) El Oficio N° 204 de fecha 28 de junio de 2008, remitido por el Ejecutivo Comunal, por el que, a propuesta de la empresa Botnia South América S.A., se somete a estudio la declaración de no considerarse como Edificación Inapropiada a las Construcciones con veredas de césped, ubicadas en barrios jardines, debiendo cumplir determinadas características.

Visto: II) Que a fin de no comprender dentro del concepto de 'Edificación Inapropiada' a las construcciones con veredas de césped u otro material que se encuentren ubicadas en barrios jardines, el Ejecutivo solicita se considere como tales barrios al conjunto de edificaciones con destino residencial, donde no existan o sean mínimos otros destinos, que se encuentren enjardinados mediante césped u otra forma, ofrezcan condiciones de mantenimiento y aseo y donde existan amplias áreas verdes tanto públicas como privadas.

Considerando: I) Que fueron recibidos por estas Comisiones el Director de Planificación y Ordenamiento Territorial de la Intendencia Municipal de Río Negro, Arquitecto Gonzalo Lazcano, y el Gerente de Logística de la Empresa Botnia South América S.A., Ingeniero Diego Roel, en fechas 4/9/08 y 30/09/08 respectivamente.

Considerando: II) Que de las palabras vertidas en ambas reuniones, se desprende que en los avances del proyecto de construcción del barrio no existieron notificaciones oficiales por el no cumplimiento de la normativa vigente, aunque sí hubieron reiteradas conversaciones telefónicas, entrevistas, correos electrónicos, en los que también participó el Intendente Municipal, Doctor Omar Lafluf, solicitando la construcción de veredas parciales o senderos por la calle Roberto Young y eventualmente Camino Pini.

Considerando: III) Que la competencia del señor Intendente es hacer cumplir las normas y no solicitar soluciones alternativas que se aparten de las mismas.

Atento: A lo precedentemente expuesto. La minoría de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), se permite aconsejar al Honorable Cuerpo: a) No dar lugar a la solicitud efectuada por el Ejecutivo Comunal. b) Rechazar el procedimiento llevado adelante por el mismo durante el trámite de aprobación del proyecto y habilitación de la obra, por lo establecido en el Considerando II. c) Enviar copia del presente informe a la Empresa Botnia South América S.A. Fray Bentos, 21 de octubre de 2008. Firmado: Víctor Rodríguez y Profesora Beatriz Castillo."

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Fui yo quien en nombre de nuestra fuerza política redactó el informe en mayoría que estamos considerando hoy aquí.

Un compañero que no estaba en la ciudad y a quien no pudimos consultar, se sintió sorprendido porque estábamos en el Informe en Mayoría y me dijo: "pero, ¿no firmaste el informe en minoría!" acostumbrados a ser minoría en el Cuerpo.

Lo que me interesa destacar de esto, ya lo he hecho en otros ámbitos, es que este tipo de situaciones que estamos considerando aquí es lo que hace a la vida política del Cuerpo, a la vida política en definitiva donde la práctica de la misma nos muestra un día acordando con unos, otro día acordando con otros, otro día acordando entre todos y otro día no acordando con nadie. Es esa la dinámica política.

Y en este tema en particular los tres Partidos estábamos de acuerdo, no puede haber dos lecturas con respecto al mismo. El Informe que hace el Partido Colorado tiene otro encare y aunque al final aparentemente quiere decir otra cosa, dice lo mismo. En cuanto al resultado final del Informe, los tres Partidos estamos de acuerdo que existe una Ordenanza que regula la instalación de veredas, Ordenanza ésta que no se ha cumplido en el Barrio Jardín de Botnia. Por lo tanto, es completamente legítimo el cobro de Edificación Inapropiada que en su momento le interpusiera la Intendencia Municipal de Río Negro. Es ese el “quis” de la cuestión.

Nosotros redactamos el Informe tal como se le dio lectura -con ese encuadre- porque entendimos que debíamos dar respuesta a lo que se nos estaba preguntando, pero no tenemos ninguna duda en coincidir con los aspectos que señala el Partido Colorado en su Informe, en cuanto al proceso que fuimos conociendo en las reuniones con el Arquitecto Lazcano y con el representante de la Empresa Botnia, -que básicamente ellos lo escriben en su informe y yo lo expresé verbalmente en el seno de la Comisión-. Creo que, y es una opinión con toda la carga de subjetivismo que puede tener una interpretación de un hecho, la Empresa pudo haber tenido motivos de confusión en tanto no se fue claro en la necesidad de llevar adelante lo que la norma establece, porque el hecho de estar señalando a la Empresa por parte de la Intendencia, que ha habido reclamos de vecinos, es una cuestión completamente fuera de lugar porque aquí lo que había que decir es que hay una Ordenanza que dice: *“donde hay cordón y bituminoso tiene que haber vereda de material”* y es eso. Porque puede haber dado lugar a equívoco esa especie de negociación con decir: *“bueno, hagan vereda por Roberto Young y Camino Pini”* cuando la Ordenanza dice: *“...todo lo que tiene cordón...”*, no se arreglaba si hubieran hecho lo que la Intendencia expresó en su momento, reconocido por todas las partes, también estaría infringiendo la norma y decimos que independientemente de que hacemos una constatación desde nuestro punto de vista no se fue lo suficientemente claro, llegamos a la conclusión de que no se fue lo suficientemente claro, no tenemos ninguna duda que la normativa existe y esta no ha sido cumplida, lo demás correrá por otros andariveles, si la Empresa se siente lesionada podrá recurrir, no sé, ellos sabrán lo que tienen que hacer, sí decimos que nosotros sabemos qué es lo que tiene que hacer este Cuerpo y es hacer cumplir la Ordenanza. (mg)/

Frente a la consulta que hace la Empresa Botnia, que traslada la Intendencia, nosotros decimos que está bien aplicado el impuesto a la Edificación Inapropiada, porque no están las veredas hechas, como reza, y decimos también que no se puede legislar en materia de barrios jardines, solamente teniendo en cuenta la vereda y solamente teniendo en cuenta lo expresado en cuatro renglones. Es más, en su visita a la Comisión, el Arq. Lazcano dijo, como técnico, estar dispuesto a considerar el tema, pero seguramente, para la categorización de “barrio jardín”, tendrán que haber muchos más elementos que esos cuatro renglones que vienen en el mensaje del Ejecutivo Municipal.

Por lo tanto, decimos que lo que señaló la lectura del informe es de recibo, es decir, la aplicación de Edificación Inapropiada a las viviendas del barrio de Botnia, porque no tienen las veredas tal como lo establece la legislación. Terminé.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Yo voy a fundamentar el informe que hizo la minoría de la minoría de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), donde se permiten aconsejar al Honorable Cuerpo, no dar lugar a la solicitud efectuada por el Ejecutivo Comunal; rechazar el procedimiento llevado adelante por el mismo durante el trámite de aprobación del proyecto y habilitación de la obra, por lo establecido en el Considerando II; y enviar copia del presente informe a la Empresa Botnia South América S.A.; e incluso pediría que también las palabras que fueron expresadas acá en Sala fueran pasadas a la Empresa Botnia.

El fundamento empieza a raíz de la venida del Ing. Diego Roel, representando a la Empresa Botnia, el 30/9/2008. En la versión taquigráfica de esa fecha, el Ing. Roel manifiesta en varias oportunidades que se presentó el proyecto... *“que se presentó un proyecto de construcción –tengo todos los planos y les puedo hacer copia de ellos- y en todos se menciona que las veredas son de césped y se autorizó de esa manera por parte de la Intendencia”*. Lo dice en la página 4. *“Por otro lado les digo que es cierto lo de las veredas sobre los caminos Pini y Young, lo hemos conversado, no con el arquitecto Lazcano sino directamente con el propio Intendente, como vocación del mismo, como una iniciativa del Intendente, más de una vez informalmente, verbalmente nos planteó si no sería oportuno de nuestra parte, construir veredas en la calle Pini y en la calle Batlle y Ordóñez”*. Por lo que decimos en el Considerando III que la competencia del señor Intendente es hacer cumplir las normas y no solicitar soluciones alternativas que se aparten de las mismas.

En la página 8 yo cito la no presencia de la abogada, Dra. Ferreiro, quien presenta el escrito en representación de Botnia South América S.A., y el Ing. Roel me manifiesta: *“Ese escrito lo presentó nuestra asesora legal, la doctora Ferreiro, en el entendido de proteger a la empresa técnicamente. Ante la situación que se planteaba, descubrimos que habíamos incumplido una normativa y nuestro asesor legal nos dijo que hay que presentar un recurso para estar protegidos, para tener derecho más adelante a poder reclamar si es que no nos ponemos de acuerdo, nuestra intención no es en ningún momento ir por ese camino...”* etcétera, etcétera.

En la página 9, dice el Ing. Roel: *“Entendimos que estaban autorizadas. Desconocíamos que para aprobar una exoneración tiene que venir a la Junta”*. La Prof. Castillo le pregunta. *“¿O sea que no recibieron ninguna observación por escrito?”*. Contesta el Ing. Roel: *“Eso fue lo que nos llamó la atención y la sorpresa fue cuando fuimos a pagar la Contribución”*.

Yo pregunto en la página 11: *“¿Esa documentación, ustedes la tienen y está firmada?”*. El Ing. Roel me manifiesta: *“Por la Intendencia”*. Yo le manifiesto: *“La Intendencia no firma, firma el Intendente o algún director”*. El Ing. Roel dice: *“Tenemos esa documentación y si tenemos que presentarla lo hacemos, ya sea el permiso de construcción y la finalización de obras”*.

El Ing. Roel, en la página 13, dice: *“la Intendencia está de acuerdo pero a nosotros nos manifiesta que no tiene facultades para tomar una decisión sobre el tema.*

Yo, Víctor Rodríguez, le digo: *“Lo que yo quiero que quede expresamente en el Acta es justamente eso, que el Intendente les dijo que estaba de acuerdo que eso quedara como está”*. El Ing. Roel dice: *“ Si la Junta lo aprobaba”*.

El Arq. Lazcano niega haber firmado ningún formulario, porque ese expediente no fue derivado a su Dirección y luego a Catastro. La Ordenanza, en el artículo 5, establece el último informe del Arq. Lazcano, que fue lo que leyó el Edil Almirón hoy.

En el oficio 204 se tramita la petición prevista, amparado el Intendente en el artículo 318 de la Constitución, que es un proyecto de resolución, de acuerdo al artículo 273 de la Constitución. Se nos solicita, por parte del Ejecutivo, que exoneremos con retroactividad un caso puntual y trascendente. Podemos, a solicitud del Intendente, hacer una ordenanza para los próximos barrios jardines que se puedan construir de aquí en adelante, pero legislar para atrás no podemos, como se lo manifesté al Ing. Roel, que consta en la versión taquigráfica del 30/9/2008: *“Si hubiese venido tres años antes, podíamos haber hecho otra cosa”*.

Es claro que el señor Intendente denegó su responsabilidad en la Junta Departamental, y no queremos ser nosotros los malos de la película.

Al Ing. Roel le solicitamos varias informaciones y Botnia nos contesta con un expediente bastante extenso, pero solamente voy a leer una página, donde dice: *“Febrero 2006. Se presentan planos provisorios para su corrección previa a la presentación del permiso. Se realizan tres carillas de observaciones en forma detallada sobre la planta general y cada una de las casas. Se solicita indicación de material de aceras proyectadas, columnas, rebaje de cordón, y árboles existentes o proyectados. Se comenta que el artículo 21 del Presupuesto Municipal dice que si no existe vereda se recarga Contribución. Más adelante aclara ‘solicitar exoneración’. En las conversaciones quedó entendido que todo lo referente a normativa se enviaba a la Junta para su aprobación. Incluso en setiembre 2006 se entregó nota con solicitud complementaria de aprobación de nombres para las calles. (Se adjunta nota)...”* Esa fue otra instancia que no prosperó. *“...Se presenta permiso de construcción, en lámina A01 se especifica detalle de padrones, superficies y normativa. En planos A02, A03, A04, A05 y A06 se detalla rebajes de cordón, ubicación de columnas de iluminación, medidores y veredas de césped con 3% de pendiente. En planos A08, A12, A16, A19 y A23 se especifica con todo detalle veredas de césped, pendientes, entradas vehiculares, rebajes de cordón y caminería. El permiso se aprueba en las condiciones presentadas el 16 de marzo de 2006, y es ratificado por el Director General, Esc. Juan Carlos González, el 7 de abril de 2006. Las obras de construcción se terminan en enero de 2007, extendiéndose algunos trabajos menores hasta marzo. Luego se hacen tareas de reparaciones hasta agosto. Con fecha 17 de mayo de 2007 se solicita la final según consta en formulario a fojas 4 del expediente, levantándose observaciones en 3 ocasiones, 22 de octubre, 27 de noviembre y 19 de diciembre. Con fecha 14 de noviembre se solicita formalmente al Arq. Lazcano la inspección final. (mc)/*

“Con fecha 8 de febrero de 2008 se otorga la habilitación final sin observaciones. Cabe consignar que a fojas seis del expediente hay un formulario pre-impreso donde se debe indicar si corresponde: 1) exoneración al impuesto al baldío 2) concepto de edificación inapropiada, donde el punto a) indica “permiso de

(nc)

construcción observado”. Y en el punto b), veredas.” Ninguno de estos ítems fueron marcados.

“Corresponde comentar que durante el segundo semestre del año 2007 tanto el arquitecto Lazcano como el señor Intendente Lafluf se comunicaron para solicitar la construcción de veredas parciales o senderos por la calle Roberto Young y eventualmente camino Pini. Esto surgió a instancias del reclamo de algún vecino y siempre se habló cordialmente como un pedido y en ningún momento se habló de penalización”...

Es eso.

SR. PRESIDENTE. ¿Le permite una interrupción al señor Edil Krasovski, señor Edil? Bien, tiene la palabra señor Edil.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Es para una moción de orden: teniendo en cuenta el tiempo, solicito que se extienda la sesión hasta culminar con los temas y que se dé trámite a todo lo actuado sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la propuesta del señor Edil Krasovski, los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Puede continuar señor Edil.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Ya terminé señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

No voy a dar lectura a las actas de la Comisión, simplemente decir que ratifico lo manifestado por el señor Edil Almirón en cuanto en primer lugar a su autoría de este informe en mayoría, que la Bancada del Partido Nacional comparte porque la misma lo encaró a través de los representantes de comisión de la misma forma en que lo redactó el señor Edil Almirón.

Y lo sustancial acá es en primer lugar que lo que se trasladó, más allá de lo que haya manifestado el representante de la empresa... lo que la empresa reclamó fue un derecho de petición apoyado en lo que establece la Constitución de la República, eso fue lo que tratamos.

Y en base a ese derecho de petición tratamos de considerar la exoneración del barrio jardín de Botnia, exoneración respecto de la cual no se planteaba la retroactividad, la que entendimos en comisión debía considerarse a texto expreso porque de lo contrario tácitamente no se iba a aplicar.

Y por otro lado, considerar el tema de las veredas de los barrios jardines que como bien lo dijo el señor Edil Almirón... Entendimos –lo que fue un criterio común, de toda la comisión en ese sentido- que no podíamos regular los barrios jardines solamente desde el enfoque de las veredas sino en base a la regulación que esa figura jurídica hoy inexistente en la legislación departamental debía tener, que es mucho más profunda

–más amplia- que requiere como dice el informe, la participación de técnicos en la materia y para lo cual la Junta Departamental a través de lo que se estampó en el informe ofrece también su colaboración.

En lo que sí discrepo es en algunos matices de lo manifestado por el señor Edil Almirón en cuanto a que el trámite no fue claro. Nosotros entendemos que sí, que respetamos la interpretación que se pueda dar de las conversaciones que allí se dieron, pero partimos de la siguiente base:

En primer lugar el desconocimiento de la ley no sirve de excusa, pero aparte de eso tanto el representante del Ejecutivo –que fue el arquitecto Gonzalo Lazcano, que concurrió a la comisión- como el propio representante de la empresa, como el propio informe que la empresa hace llegar posteriormente a la comisión, dejan muy claro que siempre estuvieron en conocimiento de la reglamentación en la materia –me refiero a las veredas-; es decir que nunca la desconocieron.

Además de eso el arquitecto Lazcano manifiesta que se le hizo llegar expresamente la reglamentación que el tema tiene en nuestro departamento. Por lo tanto no se puede confundir el tema de las conversaciones que el señor Intendente pueda haber tenido, de acuerdo con lo que se manifestó en la comisión, esto no fue manifestado por el señor Intendente sino por quienes concurrieron, en cuanto a que eso era sustitutivo del impuesto.

La Intendencia y el Ejecutivo Departamental dejaron *claramente* manifiesta la aplicación de la norma existente, como bien lo dijo el representante de la empresa, la normativa vigente en la materia, cobrándole a todos los padrones que están incluidos en el barrio jardín de Botnia el concepto de edificación inapropiada, aplicado por no contar los mismos con las veredas. De haber contado con veredas en algún momento algunas de esas calles –fueran Roberto Young o camino Pini- los padrones frentistas a dichas calles obviamente no hubieran pagado ese impuesto y sí lo debieran haber seguido pagando los demás padrones.

Es decir que esa es una interpretación que corre por cuenta de quien la hizo, pero dejo en claro que no es la que tuvimos nosotros, porque en ningún momento se desprende que eso se manejó como norma sustitutiva. El hecho de que haya habido reclamos no tiene por qué dejar de manifestarse, porque anteriormente a la existencia del barrio jardín debemos recordar que si bien había un baldío existían veredas sobre la calle Roberto Young, de manera que una cosa no implica la otra, aunque respetamos la interpretación que en ese sentido se haya hecho.

Es así que por eso decimos: el compartir el informe es porque en sustancia lo que hizo la comisión fue responder al oficio que llegó desde el Ejecutivo respecto a lo que se manifestaba en dicho oficio.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias señor Presidente.

Aquí, señor Presidente, si bien hay dos informes: uno de la mayoría y otro de la minoría de la minoría, evidentemente hay dos miradas muy distintas, además. Porque si bien coincidimos todos en que no vamos a dar lugar a la solicitud del Ejecutivo de que

(nc)

se considere como no comprendido dentro del concepto de edificación inapropiada a las construcciones con veredas de césped, etc., que el señor Secretario acaba de leer hace un momento; evidentemente los dos informes no dan lugar a la solicitud del señor Intendente de legislar para atrás o sea sanear esta situación, en eso estamos todos de acuerdo.

En lo que *no estamos de acuerdo* y en lo que tenemos miradas distintas señor Presidente, es en el procedimiento que el Ejecutivo Comunal llevó adelante en esta ocasión.

Yo creo, señor Presidente, que después de todas las citas que el señor Edil Víctor Rodríguez realizó en su exposición, y además no sólo en la actuación de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas sino en ocasión en que los señores Ediles Humberto Brun y quien habla fuimos invitados por el señor Intendente a participar de una reunión con el arquitecto Cagnoli -responsable de la obra- con el ingeniero Roel y con el arquitecto Lazcano, se nos hizo ese mismo planteamiento, este planteo que después viene a la comisión y nosotros –recuerdo- ... el señor Edil Brun se debe acordar más que yo porque él lo dijo... señaló la *desprolijidad* del procedimiento.

Nosotros coincidimos con esa desprolijidad y lo queremos hacer notar en el informe. Porque si este planteamiento, este expediente llega a la Junta Departamental y nosotros no estamos de acuerdo o coincidimos en que no corresponde y lo devolvemos... Pero viendo toda esta desprolijidad que citó el señor Edil Brun, (nc)/ y viendo el procedimiento que no corresponde, como este –por ejemplo- en que el Intendente en vez de hacer cumplir las normas nos solicita soluciones alternativas, no decimos nada y nos quedamos callados y acordamos acá que lo que el Intendente pide no es correcto y se lo mandamos de vuelta, no, mire señor Presidente, nosotros creemos que seríamos tremendamente omisos si no manifestamos en un informe y en Sala y en donde sea, que lo que solicita el Intendente no corresponde pero que además fue tremendamente desprolijo en todos esos procedimientos de llamadas telefónicas, mail, arreglos y el proyecto que iba y venía y reiteradamente se decía que lo habían hablado y estamos en una excelente relación y está todo bien y vamos a llegar a un arreglo, pero como termina todo esto, en que se les cobra contribución por edificación inapropiada y se enteran cuando van a pagar la contribución, ese no es un procedimiento desprolijo, que se les va a tratar como cualquier vecino, por supuesto, eso está totalmente descontado pero no hay que perder de vista que no es una casa común, una vivienda común, es un barrio, es un barrio importante y nadie lo puede dejar de desconocer, cuanto se estudió, cuanto se trabajó, es más los tours turísticos de Fray Bentos cuando muestran la ciudad pasan y muestran ese barrio.

Entonces me pregunto, no merecían, no ameritaban enviarles una nota como debe de mandársele a cualquier vecino y no tanta conversación y mucho menos, lo que me parece verdaderamente condenable y es lo que debe hacer esta Junta Departamental que es quien controla al Ejecutivo, esto del planteo del Intendente de hacer una solución alternativa, de que solo se construyeran veredas -para hacer lugar a lo que pedían los vecinos- por Camino Pini y por Roberto Young, cuando en realidad lo que tiene que hacer el Intendente es hacer cumplir la norma porque esa es la misión del Ejecutivo Comunal y no –como se dijo aquí en Sala- que la Junta tiene que hacer cumplir las normas, no; la Junta controla al Intendente y el que tiene que cumplir las normas es el

Intendente, esa es la misión del Ejecutivo y no plantear soluciones alternativas porque después de varias conversaciones y después de procedimientos desprolijos –al decir del Edil Brun- se llega a esta situación.

Es por eso, señor Presidente, que nosotros presentamos un informe en minoría porque queremos que esta Junta se entere, que todos los Ediles sepan y convocarlos a que revisen las actas porque no tienen desperdicio de todo este procedimiento, y que se entere la gente también porque esto no corresponde y no podemos dejarlo pasar porque cuando se es contralor, se es contralor siempre y no en algunos casos y en otros no, esto no lo podemos dejar pasar porque está mal y hay que señalarlo y hay que decirlo porque no podemos ser omisos en este tema, porque –repito- es un barrio importante y no podemos dejar de lado, porque si vamos a lo menos, también vamos a tener que ir a lo más; o sea que si los procedimientos se hacen cumplir a cualquier vecinos sin tanta conversación, sin tanto mail, sin tanto trámite durante tanto tiempo, los vecinos tienen que cumplir, bueno, aquí también, si llegaron a esta situación es porque el Ejecutivo dio lugar a que esto sucediera y está mal, queremos señalarlo y lo manifestamos por escrito en el informe y lo dejamos asentado y firmado, simplemente porque no nos gustó el procedimiento, no solamente no nos gustó, sino que tampoco estamos de acuerdo y lo queremos –repito- marcar y señalar porque las cosas no se dicen en la Comisión solamente sino que los informes deben reflejar las discrepancias y las diferentes miradas que se tienen, en eso coincido con el Edil Almirón, son posturas políticas distintas, por suerte existe la diversidad y la diferencia y nosotros marcamos la diferencia, el procedimiento estuvo mal, lo señalamos en el Informe y queremos señalarlo públicamente, estos arreglos no corresponden, el Intendente tiene que hacer cumplir las normas a todos los vecinos por igual y no proceder de esta manera. Muchas gracias, señor Presidente, por ahora es lo que tenía para decir.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Víctor Rodríguez.-

SR. VICTOR RODRÍGUEZ.- Gracias señor Presidente. Yo cuando este proyecto de resolución llegó a la Junta y nos reunimos en las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas, nadie me puede negar que lo primero que dijo que a esto había que devolverlo por improcedente, entonces el Edil Delgrosso y Amaral creo que me dijeron, Delgrosso es escribano, yo no lo soy, no soy nada, no está Debalí que es abogado... bueno está acá atrás, que amparado en el Artículo 318 de la Carta Magna el Intendente tenía el derecho de solicitarle a la Junta de que viera esta situación, pero la doctora Ferreira manifiesta en parte de su escrito, ella dice: *“En efecto, si bien resulta excesivo para los propósitos de esta petición extenderse sobre el punto, la doctrina jurídica ha consolidado desde hace tiempo la denominada teoría de los actos propios, que implica -en pocas palabras- que ningún sujeto, sea público o privado, puede legítimamente pretender un efecto jurídico puesto a un acto propio anterior.”*; o sea que lo que el señor Intendente no podía hacer nos pidió a nosotros que lo hiciéramos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil escribano Pablo Delgrosso.-

ESC. PABLO DELGROSSO.- Gracias señor Presidente. No voy a entrar en las consideraciones de la minoría de la minoría, se ve que la Bancada del Partido Colorado ha sentido ese desprendimiento que han tenido en esta instancia con la Bancada del Frente Amplio, que les ha tocado votar en minoría el informe, lo que sí digo es que –en primer lugar- lo que manifestaban respecto a la construcción de veredas en las calles Roberto Young y en Camino Pini, no es sustitutivo de nada, simplemente está dentro de lo que la reglamentación previene y prevee en la materia, y la Reglamentación dice que aquellos padrones frentistas que den frente a una calle con tratamiento de bituminoso y que a su vez tenga cordón cuneta, deben tener veredas en las condiciones que establece la reglamentación, que no es justamente las de césped como tiene el Barrio Jardín; ¿qué es lo que ocurre?, en aquellos padrones que no cumplen con la Reglamentación hay dos caminos, uno es el que aplicó la Intendencia de cobrar la edificación inapropiada, el otro camino es que la propia Intendencia construya la vereda y luego se la cargue a la contribución, es decir que esto demuestra que no es sustitutivo, la Intendencia aplicó la norma al cobrar el tributo y simultáneamente conversó –como lo dice- durante todo el proceso, porque los mismos representantes de la Empresa BOTNIA lo dijeron, que por el propio tamaño del proyecto que implicaba todo un barrio, implicó muchas negociaciones, no referidos a las veredas y las idas y vueltas no fueron por las veredas como se manifestaba sino que era por temas del propio proyecto. (ms)/

Y eso fue lo que se negoció, pero no fue sustitutivo y los hechos demuestran que no lo fue porque se cobró la edificación inapropiada. Por eso se planteó la construcción de las veredas. La otra opción que la Intendencia tenía era construir la vereda y cargarlo... Y que nosotros sepamos, si se ha hecho en alguna otra oportunidad lo desconocemos. Después, si estábamos todos de acuerdo o no en que debía cobrarse, hasta hoy yo creía que sí, pero por las explicaciones que dan los Ediles de la Bancada del Partido Colorado me parece entender que no estaban de acuerdo con que se cobrara la edificación inapropiada porque no es coherente lo que se está manifestando con esa posición.

Es decir que si estamos de acuerdo en que no cumplen y que el barrio de Botnia, más allá de la importancia que el mismo tenga, debe ser tratado como cualquier vecino que no cumple con la reglamentación, lo que la Intendencia debía hacer es lo que hizo y el informe debía plasmar lo que el informe en mayoría plasmó, que es ratificar lo que la Intendencia hizo al cobrar la edificación inapropiada.

Se ha dado muchas vueltas con el tema de la lectura de las actas y demás, y parece que esas idas y vueltas que ellos manifestaban refieren al tema de las veredas y no es así, refieren a que es un proyecto que tuvo dos instancias -como bien lo dijeron en la Comisión-, en la primera de las cuales hubo habilitación ambiental y una serie de habilitaciones y de trámites posteriores a los cuales se aprobó el proyecto y posteriormente se aprobaron las construcciones, que como bien lo manifestó el Arquitecto Lazcano, hecho que no fue rebatido ni por el representante de la Empresa Botnia ni tampoco por el Arquitecto Cagnoli, lo que la Intendencia aprueba en la habilitación final es la construcción que se hace desde los límites del padrón para adentro, dentro de lo cual no están incluidas las veredas. Es decir que la habilitación de las obras en ningún caso abarca las veredas. A eso -repito- lo dejó meridianamente claro

el Arquitecto Lazcano y en ningún momento fue rebatido. Después, que se hable de la teoría del derecho propio, bueno, obviamente que si yo intervengo como Abogado de una parte voy a buscar la biblioteca que me conviene para defender los intereses de mi cliente. Otra cosa no podría decir.

Y por otro lado, lo que el señor Intendente hizo no fue cumplir con el derecho de dar trámite a la petición que se le estaba solicitando sino que lo que hizo fue cumplir con la obligación que tiene de dar trámite o cumplir con la petición que en este caso realizaba la Empresa Botnia, y así se hizo. La Empresa Botnia pidió lo que pidió en ejercicio del Artículo 318 de la Constitución, de que se pasara el tema a la Junta Departamental. Eso fue lo que hizo el Ejecutivo Departamental, que -repito- no era que ejerciera el derecho de hacerlo sino que cumplió con la obligación de hacerlo una vez que le es promovida esta acción como lo hizo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Yo no me siento para nada desprendido de la Bancada del Frente Amplio porque nunca estuve unido. Ellos todos saben muy bien que tenemos diferencias muy marcadas y que las vamos a seguir manteniendo. Por lo tanto creo que lo que opina el Edil Escribano Delgrosso en cuanto a lo que corresponde a mi Bancada -y los del Frente Amplio opinarán ellos por su parte- no corresponde.

Y lo otro es que quedó asentado en acta que lo que acaba de decir el Edil Escribano Delgrosso es que las ordenanzas y normas se negocian. Yo no lo sabía, la verdad es que desde cuándo se negocian tampoco sé..., será a partir de esta Administración.

Nada más que eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Está bien la explicación o la interpretación que hace el Escribano Delgrosso respecto al trabajo de la doctora Ferreiro, en donde dice que ella evidentemente defiende a su cliente y es la biblioteca que usa.

El Escribano Delgrosso defiende al Intendente y me parece muy bien, es lo que corresponde, pero eso sí, no puede malinterpretarnos porque en ningún momento estamos en contra de que se le cobre edificación inapropiada. Si estamos pidiendo que se cumpla la norma, él, como profesional del Derecho lo sabe muy bien. Nosotros pedimos que se cumpla la norma, y por lo tanto si le están cobrando edificación inapropiada está perfecto y está muy bien que lo hagan. No es ese nuestro punto ni es ese nuestro problema ni nuestro rechazo. Nosotros simplemente pedíamos que esta Junta Departamental rechazara el procedimiento que el señor Intendente llevó en toda esta cuestión. Que no es lo que el Intendente pide, obviamente, nunca va a pedir que lo controlen, pero esa es nuestra responsabilidad. Nuestra responsabilidad es, una vez enterados de esta situación, de que llegó a esta cuestión a la Junta, porque lo solicitó la Empresa Botnia pero que el Intendente hizo suya porque él firma el Proyecto de Resolución junto con el señor Secretario General. O sea que es el Intendente el que pide

y hace la solicitud, toma lo que pide la Empresa Botnia pero además lo hace suyo porque él lo firma.

Así que en ese sentido... Además recuerdo que en la Comisión, el propio Escribano Delgrosso se lo aclaró al Edil Almirón cuando el Edil Almirón le pregunta: "¿Entonces el Intendente está de acuerdo?" "Obviamente -dijo el Escribano Delgrosso- si lo firma está de acuerdo." Entonces yo digo lo mismo que el Escribano Delgrosso dijo en Comisión: el señor Intendente está de acuerdo porque él lo firma, si no estuviera de acuerdo no lo hubiera enviado y no le hubiera dado lugar.

Nosotros -reitero nuevamente- pedimos que la norma se cumpla, por lo tanto estamos muy de acuerdo en que se le cobre edificación inapropiada, y en lo que no estamos de acuerdo, lo que rechazamos y proponemos que esta Junta rechace, es el procedimiento que el Intendente llevó en toda esta cuestión, que no corresponde y que -reitero-, como dice el informe, el Intendente debió exigir que la norma se cumpliera y no solicitar -como dice- soluciones alternativas que se aparten de la legalidad.

Nada más. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Cortito, señor Presidente.

Al Edil Rodríguez simplemente le digo que cuando lea el acta una vez que la misma esté pronta, se va a dar cuenta de que en ningún momento manifesté que las Ordenanzas se negocian. Evidentemente o no estaba atento o no lo logró entender en el momento en que lo expresé, pero expresé otra cosa. No voy a volver a hablar sobre lo mismo porque está claro que lo que dije fue que la Intendencia aplicó la norma.

Y lo otro que digo es a la Edila Beatriz Castillo, en cuanto a que para nada estoy defendiendo al señor Intendente, porque lo que está diciendo de esa manera es que lo que yo estoy haciendo rayaría con la obsecuencia, y sabe la Edila Castillo muy bien que han venido oficios de la Intendencia por los cuales he tenido discusiones con Ediles de la Comisión -me lo puede ratificar el propio Edil Almirón- en los cuales para nada he compartido la posición que el Ejecutivo nos ha enviado. Así que la tranquilidad tengo de que lejos estoy de la obsecuencia que ella quiere hacer parecer. Para nada lo estoy defendiendo. Lo que yo estoy defendiendo cuando hablo es el convencimiento que tengo en base a los fundamentos que tuve luego de haber escuchado a todos quienes comparecieron en la Comisión y de haber leído todos los documentos que en la Comisión tuvimos. Así yo llegué al convencimiento de que este informe es el que lo reflejaba, pero no un informe que defendiera al Intendente sino un informe que defiende aquello de lo cual estoy convencido y aquello de lo cual la Comisión en mayoría estuvo convencida.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Nosotros simplemente un poco en el mismo sentido que expresaba el Edil Escribano Delgrosso. Yo creo que acá, si estuviéramos votando la moción que presenta

la Edila de marcarle un error al Intendente, estaríamos siendo un poco o bastante contradictorios, porque si le vamos a decir al Intendente que cumpla la norma yo me pregunto ¿y qué hizo al cargarle en el Impuesto de Contribución Inmobiliaria la multa o la sanción de edificación inapropiada? ¿No fue acaso eso, aplicar la ordenanza vigente?

Además, sobre todos los materiales que estuvimos trabajando en las Comisiones integradas hay algo que yo creo que es fundamental, que es cuando vino el Ingeniero Roel y explicó que ellos sabían de todas las normas desde antes de la construcción, porque dice: *“Se dio previo al proyecto y en el mismo se estableció. La normativa se conocía.”*, en la página seis, por las dudas.(mm)/

Inclusive antes había dicho el Ingeniero Roel, *“...el pedido que hacemos, lo hacemos más que nada por un tema funcional y estético, no de inversión...”*

Más adelante dice, *“... yo creo que nosotros en el apuro, -voy a ser sincero, teníamos un apuro muy grande en concretar la construcción de setenta y cinco unidades en menos de un año- creo que ejercimos mucha presión sobre las distintas áreas de la Intendencia y que las mismas se sintieron desbordadas por todos los permisos, sin buscar una persona responsable, somos todos responsables, creo que no hubo mala voluntad en ninguna de las partes, fue simplemente un error.”*

Entonces, si estamos todos de acuerdo en que la norma hay que cumplirla, que la Intendencia Municipal la hizo cumplir al aplicar esta sanción dentro de la Contribución Inmobiliaria, no me explico por qué se pretende marcarle al Ejecutivo que cumpla lo que cumplió.

Quería marcar eso nada más.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.-

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ.- Para aclarar un poquito lo que acaba de decir el Edil Maestro Quintana.

Parece que a la Administración si la presionan un poquito, se descalabra.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero aclararle al Edil Maestro Quintana que estamos de acuerdo en que se cobre el Impuesto por Edificación Inapropiada; repetimos que no estamos de acuerdo con el procedimiento.

El Intendente les propuso la construcción de veredas parciales o senderos por calle Roberto Young y eventualmente Camino Pini –consta en actas-, eso no es cumplir la normativa, es proponer una solución alternativa que va contra la norma.

En eso es en lo que hacemos hincapié.

SR. PRESIDENTE.- Por favor, señores Ediles, les solicito silencio.

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Señor Presidente, nosotros ya fundamentamos y solicitamos que se vote. Marcamos ya muy bien, está todo en actas, si se quiere revisar el procedimiento...

SR. PRESIDENTE.- ¿Usted está proponiendo que se dé por suficientemente debatido el tema?

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Perdón, no estoy proponiendo eso.

Nosotros argumentamos el informe, ahora si después se nos agrade o se nos critica, tenemos derecho a responder, en ese sentido si el debate se quiere mantener, estamos dispuestos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Gracias, señor Presidente.

Primero quiero expresar que voy compartir el informe en mayoría, obviamente, no por defender al señor Intendente, sino por una convicción jurídica. Acá se hizo lo que había que hacer, en nuestra función tenemos que controlar al Gobierno Departamental y acá se le dio más vuelta de lo que en realidad tiene.

En plena interna del Partido Nacional, voy a recordar una frase del Doctor Lacalle, que dice que “no hay peor ley que la que no se cumple”.

Entonces, cuando acá, en definitiva, el gobierno, que responde a los intereses de los rionegrenses pero que hoy va de la mano del Partido Nacional, está exigiendo el cumplimiento de la ley como hace ciento setenta y dos años, a través de diversas generaciones, viene haciendo, es muy claro, acá hubo una empresa que construyó una edificación, para esa construcción contrató a un técnico, y esto de contratar un técnico es comprarle la responsabilidad, no le vamos a pedir a la empresa que sepa todas las disposiciones que rigen en la materia, pero un técnico tiene la obligación, por la preparación técnica que tiene, y por algo existe lo que se llama responsabilidad profesional en el caso en que uno se equivoque en los procedimientos a cumplir.

Acá no se cumplió con disposiciones legales básicas, como dijo el Escribano Delgrosso, acá ni en ningún lado, la ignorancia de la ley no sirve de excusa, por lo tanto habiendo gente que quiero creer conoce todas las disposiciones, bueno, alguna no cumplió y hace a la empresa incurrir en algún tipo de responsabilidad, por lo tanto, la empresa sabrá lo que tiene que hacer, pero obviamente yo estoy tranquilo de que un eventual reclamo no va a venir al Gobierno Departamental de Río Negro.

Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración el Repartido número 613, informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda Integradas (en mayoría). Los que están de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinticinco votos en veintisiete presentes)

En consecuencia, **RESOLUCION N° 209/008**

VISTO: D) El Oficio N° 204 de fecha 28 de junio de 2008, de la Intendencia Municipal de Río Negro, por el cual se da trámite al Derecho de Petición de la Empresa Botnia

South América S.A., quien objeta la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada aplicado a los padrones que conforman el denominado “Barrio Jardín”;-----

VISTO: II) Que mediante el mismo oficio se solicita legislar sobre la autorización, en régimen de excepción, de la construcción de veredas en los llamados “Barrio Jardín”;---

CONSIDERANDO: I) Que el cobro del Impuesto a la Edificación Inapropiada, se encuentra debidamente reglamentado en el Decreto 1729 de fecha 16 de junio de 1980, el que en su artículo 1º dice: “Los propietarios de fincas y/o predios con frentes a vías de tránsito pavimentadas y/o con tratamiento bituminoso definido y acordonado en todas las ciudades y localidades del Departamento de Río Negro, están obligados a construir veredas de su exclusivo cargo y mantenerlas en buen estado de conservación y a reconstruirlas cuando su estado, a juicio del Municipio, no permita una reparación adecuada”;-----

CONSIDERANDO: II) Que también el citado decreto señala, inequívocamente, los lugares dónde se deben construir las veredas, líneas y niveles;-----

CONSIDERANDO: III) Que no es posible realizar una normativa que regule la construcción de veredas en ningún Barrio Jardín, en tanto no existe tal categoría en la legislación que indica los distintos tipos de construcción permitidos en nuestro Departamento;-----

CONSIDERANDO: IV) Que si bien la denominación “Barrio Jardín” se aplica a un determinado tipo de construcción, la misma no es regulada oficialmente, razón por la cual es necesaria una normativa que abarque a un todo y no exclusivamente a las veredas, instancia esta que deberá contar con el concurso de técnicos en materia urbanística y legal, y para la cual esta Corporación está dispuesta a prestar su colaboración;-----

ATENTO: Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, Integradas en mayoría, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Declárase como legítima la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada que oportunamente liquidara la Intendencia Municipal de Río Negro a los padrones que conforman el denominado “Barrio Jardín”, propiedad de la empresa Botnia South América S.A.-----

2º) Declárase que esta Junta no considera oportuna la legislación sobre construcción de veredas en los denominados “Barrios Jardines” hasta tanto exista tal categoría en la ordenanza municipal.-----

3º) A sus efectos, pase al Ejecutivo Comunal.-----

- Inf. Com. De Asuntos Internos.- Donaciones a realizar por parte de la Corporación. (Rep. N° 615).-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración ahora el Repartido número 615, informe de la Comisión de Asuntos Internos. Los que están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

No habiendo más asuntos que tratar, finaliza la reunión del día de la fecha (hora 23:19’).

ooo---o0o---ooo